



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 28 de mayo de 2021

número 43

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

- CONVOCATORIA N°. 004 del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa correspondiente a las Licitaciones Públicas Estatales: CE-905025992-E42-2021, CE-905025992-E43-2021, CE-905025992-E44-2021, CE-905025992-E45-2021, CE-905025992-E46-2021, CE-905025992-E47-2021, emita por la Dirección General del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa. 6
- CONVOCATORIA N°. SIDUM-005-2021, la cual contiene las Licitaciones números SIDUM-LPNE-OP-014-2021, SIDUM-LPNE-OP-015-2021, SIDUM-LPNE-OP-016-2021, SIDUM-LPNE-OP-017-2021 y SIDUM-LPNE-OP-018-2021, emitidas por la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, Gobierno del Estado de Coahuila. 8
- ESTADO de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera. 10

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

- | | | | | |
|---------------|---------------------------|--|----------|----|
| Exp. 449/2013 | Declaración de Ausencia | Juan Jesus Espinoza Salas | (3ª Pub) | 12 |
| Exp. 119/2020 | Sucesorio Intestamentario | Jose Humberto Martinez Becerra | (2ª Pub) | 12 |
| Exp. 131/2021 | Sucesorio Intestamentario | Jesus Martinez Saucedo y Yolanda Saucedo | | |
| | | Mendoza | (2ª Pub) | 12 |
| Exp. 153/2021 | Sucesorio Intestamentario | Rosa Araceli Morales Galván y Rafael | | |
| | | Martínez Ramírez | (2ª Pub) | 13 |

Exp. 173/2021	Sucesorio Intestamentario	Simon González Maya	(2ª Pub)	13
Exp. 201/2021	Sucesorio Intestamentario	Oscar De La Peña Gamez	(2ª Pub)	13
Exp. 205/2021	Sucesorio Testamentario	María de Jesús Ortiz Torres	(2ª Pub)	13
Exp. 207/2021	Sucesorio Intestamentario	María Rico Medina	(2ª Pub)	14
Exp. 234/2021	Sucesorio Testamentario	María Cipriana Martínez Wals	(2ª Pub)	14
Exp. 254/2021	Sucesorio Testamentario	Óscar Ruiz Valero	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Andres De Jesus Davila Vazquez y Ma. Del Carmen Del Bosque De Davila	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Candelaria García Arguello	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elodia Ortiz Herrera	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Feliciano Martinez Garcia y Mercedes Leija Hernandez	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo Valdés Dávila y Elvia Cepeda Valdés	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ivan Valero Casas	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jaime Ramirez De La Cruz	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Martinez Basurto	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Antonio de la Rosa Alvarado	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Baltazar Ramirez Espinosa	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Chavez Martínez	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Angelica Montenegro Najera	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mauro Treviño Cervantes	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Martinez De La Rosa	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Carlos Vazquez Rivera	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosalva Martinez Muñoz	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sara Gaytan Iracheta	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Seferino Covarrubias Valdes	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enrique López Aguirre y Guadalupe Niebla Beltran	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jesús Altamirano Flores	(2ª Pub)	21
Exp. 200/2020	Usucapión	Banco Obrero S.A. Institución de Banca Múltiple	(2ª Pub)	22
Exp. 00232/2020	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A., Institución De Banca Múltiple	(2ª Pub)	22
Exp. 76/2021	Sucesorio Testamentario	Marcelino Alcalá Martínez	(1ª Pub)	22
Exp. 123/2021	Sucesorio Intestamentario	Rebeca Silva Padilla	(1ª Pub)	23
Exp. 163/2021	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Patricia Mendoza Ríos	(1ª Pub)	23
Exp. 189/2021	Sucesorio Intestamentario	Hector Uvalle Zertuche y Olga Alvarez Ramos	(1ª Pub)	23
Exp. 196/2020	Sucesorio Intestamentario	José De Jesús Manzanares	(1ª Pub)	23
Exp. 227/2015	Especial Hipotecario	Lilia Yolanda Ramírez Reta	(1ª Pub)	24
Exp. 239/2021	Sucesorio Intestamentario	Hipólito Ramírez Marmolejo y Nelly García Barrientos	(1ª Pub)	24
Exp. 258/2021	Sucesorio Testamentario	Mario Alberto Valenzuela González	(1ª Pub)	24
Exp. 284/2021	Sucesorio Testamentario	Lorenzo Castillo Rodríguez y María Del Rosario Herrera Delgado	(1ª Pub)	24
Exp. 287/2012	Ordinario Civil	Álvaro García Campos y Alma Rosa Ramos López	(1ª Pub)	25
Exp. 425/2020-4T	Juicio Penal	Jorge Vargas Ortiz	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gracia Vela González Cepeda y José Francisco Casas Trujillo	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ismael Garcia Villanueva	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Covarrubias Guerrero	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Josefa Nuncio Sanches	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Modesto Tovar Villanueva y Yolanda Moncada Vázquez	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Eguia Rodríguez	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Valdes Castro	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Gaytan Martínez	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sergio Oyervides Cabello	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 0258/2021	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Vega Chavez y Guadalupe Zavala Guillen	(2ª Pub)	29
----------------	---------------------------	--	----------	----

Exp. 00287/2021	Sucesorio Intestamentario	Julián Humberto Flores González	(2ª Pub)	29
Exp. 306/2013	Ejecutivo Mercantil	Grupo Concretos, S.A. De C.V., y Alberto Andres Rodriguez Villarreal	(2ª Pub)	29
Exp. 306/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuel Contreras De La Fuente y Zoila Torres Juarez	(2ª Pub)	30
Exp. 00308/2021	Sucesorio Intestamentario	Hector Javier Piña Garza	(2ª Pub)	30
Exp. 00320/2021	Sucesorio Intestamentario	Pablo Lira Aranda	(2ª Pub)	30
Exp. 0343/2021	Sucesorio Intestamentario	Jorge Valdez Guzman	(2ª Pub)	31
Exp. 937/2020	Sucesorio Intestamentario	Conrado Treviño Reyna y Maria Guadalupe Salas Campos	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Adán Arrieta Hernández	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bertha Garcia Vazquez	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Blanca Irma Ledezma Montelongo	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eduviges Sahagun Lara	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elsa Idalia De Hoyos Márquez	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Espinoza Carranza	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Irma Elizondo González	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Fidencio García Ríos	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Cadena Garza	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Edelmira Ramos Flores	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María De Jesús Almaraz Vargas	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Del Rosario Escamilla Lara	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mayte Espinoza Mendoza	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Petra Ramos Ortega	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ruben Vazquez Dominguez	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Testamento	Ricardo Sergio Salinas Arizpe	(2ª Pub)	38
Exp. 281/2018	Ordinario Civil	Javier Alfredo Ramírez Tapia	(3ª Pub)	38
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Dora Alicia Perez Garza	(1ª Pub)	39
Exp. 134/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Antonia Lopez Hernandez y Rodolfo Martinez Cabrera	(1ª Pub)	39
Exp. 00335/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Ramos Rivera y Rosita Olveda Pizarro	(1ª Pub)	39
Exp. 00345/2021	Sucesorio Intestamentario	Adelina Cabello González	(1ª Pub)	40
Exp. 355/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Raúl Rodriguez Torres	(1ª Pub)	40
Exp. 360/2021	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Medellín González	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Testamento	Margarita Cruz Medina	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martín Galarza Palacios	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Testamento	Leonel Rodriguez Ramos	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ema Flores Hernandez	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Testamento	Pedro Requena Saenz	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramon Calderon Bustos	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Velia Maria Campos Campos y Fidencio Gaitan Rangel	(1ª Pub)	43

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 182/2021	Sucesorio Intestamentario	Fermin Eduardo Guadiana Medina	(2ª Pub)	43
Exp. 279/2018	Sucesorio Intestamentario	Primitivo Rodriguez Cruz	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alma Delia Flores Rodríguez	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Juarez Rodriguez y Dominga Delgado De Juarez	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarita Contreras Rodriguez y Benito Marquez Govea	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Américo Gutiérrez Arrambides	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Morado Salazar y Florencio Cruz Dávila	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Humberto Benavides Davila	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Hernández Guevara y Castula Ibarra Balderrama	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan René Amiro Espinosa Rodríguez	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Rodríguez Ramírez y Enrique Arreguin León	(2ª Pub)	46
Aviso	Sucesorio Testamento	Miguel Angel Martinez Losoya	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raúl Buendía Facio	(2ª Pub)	47
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Hernandez Zarazua	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Cerna Martínez	(2ª Pub)	47

Exp. 37/2021	Sucesorio	M. Elia Lomas Ramírez	(1ª Pub)	48
Exp. 44/2021	Sucesorio Intestamentario	Tomás Reyes Aguilar	(1ª Pub)	48
Exp. 87/2021	Sucesorio Intestamentario	Pedro Saucedo Gam	(1ª Pub)	48
Exp. 235/2021	Sucesorio Intestamentario	Humberto Villarreal Garza	(1ª Pub)	49
Exp. 344/2020	Sucesorio Intestamentario	Alonso Perez Coronado	(1ª Pub)	49

DISTRITO DE RIO GRANDE

Edicto	Sucesorio Testamentario	Hector Hilario Gomez Martínez	(2ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio	Sostenes Mauricio Sánchez	(2ª Pub)	49
Exp. 440/2020	Ordinario Civil	Adela CabralMartínez	(3ª Pub)	50
Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Alfonso Lopez Campuzano	(2ª Pub)	50
Exp. 396/2020	Divorcio	Maria Luisa Mireles Herrera	(2ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Arellano Morales	(1ª Pub)	51
Aviso	Sucesorio Testamentario	Avelino Rodriguez Montes	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dora Elia Valdes De Leon	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Rogelio Bres Garza	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisca Elias Bernal	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hilario Vera y Candelaria Treviño	(1ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Humberto Javier García Crespo	(1ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Javier Flores Palacios	(1ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Jose Martinez González	(1ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Salas Urteaga	(1ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Roberto Ruiz	(1ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Romo Pineda y Herminia Treviño		
		Salazar	(1ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuela Gaona Gauna	(1ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Lopez Puente	(1ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Sanchez Juarez	(1ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Perez Sánchez	(1ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Petra Menchaca Saucedo	(1ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Chapa Villanueva	(1ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raul Maldonado Valadez	(1ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Silva Palomera	(1ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio	Sara Briseño Alanis	(1ª Pub)	57
Aviso	Sucesorio Testamentario	Trinidad Hernandez Barrera	(1ª Pub)	58

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 93/2021	Sucesorio Intestamentario	Rogelio López Treviño y Bertha Esperanza		
		Maldonado de López	(2ª Pub)	58
Exp. 01312/2017	Preliminar de Consignación en pago	Maria Guadalupe Cancino Hernández	(3ª Pub)	58

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 516/2020	Información de Posesión	Jorge Francisco González García	(3ª Pub)	59
Exp. 185/2021	Sucesorio Intestamentario	Sergio Burciaga Catarino	(2ª Pub)	59
Exp. 211/2021	Sucesorio Intestamentario	Eulalia Rodriguez González	(2ª Pub)	59
Exp. 217/2021	Sucesorio Intestamentario	Valentin Martinez Campos	(2ª Pub)	60
Exp. 219/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Julián Díaz Cerezo	(2ª Pub)	60
Exp. 223/2021	Sucesorio Testamentario	Luis Miguel Martinez Lopez	(2ª Pub)	60
Exp. 229/2021	Sucesorio Testamentario	María De Jesús Aguilar Martínez	(2ª Pub)	61
Exp. 253/2021	Sucesorio Intestamentario	Matilde Martínez Martínez y Antonio López		
		Raygosa	(2ª Pub)	61
Exp. 00256/2021	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Villagrana Moreno	(2ª Pub)	61
Exp. 445/2012	Sucesorio Intestamentario	Manuela Ríos Venegas y Gregorio Gómez		
		Parada	(2ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Gallegos Ávalos	(2ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Flores Valdes	(2ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jesus Velazquez Alvarado	(2ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Oscar Homero Gonzalez González	(2ª Pub)	63
Exp. 473/2020	Sucesorio Intestamentario	Juan Gerardo Tabares Belmonte	(3ª Pub)	63
Exp. 142/2014	Especial Hipotecario	Israel Serrano Escobar	(2ª Pub)	63
Exp. 540/2013	Ordinario Civil	Hilda Gabriela Mesta Martínez	(2ª Pub)	64
Exp. 651/2018	Especial Hipotecario	Patricia González Y González	(2ª Pub)	64
Exp. 753/2016	Ordinario Civil	Juan Manuel Rivas García	(2ª Pub)	65
Exp. 95/2018	Ejecutivo Mercantil	Sofia Medrano Lazarin	(2ª Pub)	65

Exp. 371/2020	Civil	Lidio Torres Perez y Angela Torres Villalba	(2ª Pub)	66
Exp. 23/2020	Ejecutivo Mercantil	Martha Patricia Romero Martínez	(1ª Pub)	66
Exp. 26/2021	Sucesorio Testamentario	Genoveba Franco Valencia	(1ª Pub)	67
Exp. 211/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Leonardo Rocha Valadez	(1ª Pub)	67
Exp. 00243/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. Dolores González Torres	(1ª Pub)	67
Exp. 246/2021	Sucesorio Intestamentario	Mario Abraham Jauregui Rodallegas	(1ª Pub)	68
Exp. 253/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Gerardo Manzano Parra	(1ª Pub)	68
Exp. 261/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. De Jesús Rosas Carrillo	(1ª Pub)	68
Exp. 262/2021	Sucesorio Testamentario	Jóse Ávalos Lazarín	(1ª Pub)	69
Exp. 266/2021	Sucesorio Intestamentario	Antonio Esquivel Vasquez	(1ª Pub)	69
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elva Victoria Gómez Diaz	(1ª Pub)	70
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Benjamin Serrano Gallardo	(1ª Pub)	70
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Rodarte González	(1ª Pub)	70
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Petra Perez Perez	(1ª Pub)	70
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Vicente Javier Samaniego Martínez	(1ª Pub)	71
Exp. 88/2020	Rectificación de Acta	Claudia Elena Silva Marquez	(1ª Pub)	71
Exp. 382/2019	Pérdida de la Patria Potestad	Arquimides Martin Perez	(1ª Pub)	71
Exp. 576/2019	Ejecutivo Mercantil	Monico Martinez Montellano	(1ª Pub)	72
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 011/2021	Sucesorio Intestamentario	Teresa Velazquez Lujan	(1ª Pub)	73
Exp. 040/2021	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Corona Davila y Virginia Trujillo		
		Duran	(1ª Pub)	73
Exp. 072/2021	Sucesorio Testamentario	Norma Correa De La Rosa	(1ª Pub)	73



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del
personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Dirección General

Resumen de Convocatoria por Licitación Pública Nacional

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en sus artículos 29 fracción I, 30 y 39, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial de carácter Nacional para la contratación de Construcción de espacios educativos (obra civil) de conformidad con lo siguiente:

CE-905025992-E42-2021

Descripción de la licitación	Acciones en el municipio de Saltillo, Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	28/05/2021
Visita y Junta de aclaraciones	08/06/2021 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	14/06/2021 10:00 hrs.
Fallo	25/06/2021 13:00 hrs.

CE-905025992-E43-2021

Descripción de la licitación	Acciones en el municipio de Saltillo, Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	28/05/2021
Visita y Junta de aclaraciones	08/06/2021 10:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	14/06/2021 12:00 hrs.
Fallo	25/06/2021 13:30 hrs.

CE-905025992-E44-2021

Descripción de la licitación	Acciones en el municipio de Saltillo, Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	28/05/2021
Visita y Junta de aclaraciones	08/06/2021 09:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	14/06/2021 14:00 hrs.
Fallo	25/06/2021 14:00 hrs.

CE-905025992-E45-2021

Descripción de la licitación	Acciones en la Región Centro de Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	28/05/2021
Visita y Junta de aclaraciones	09/06/2021 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	15/06/2021 10:00 hrs.
Fallo	25/06/2021 14:30 hrs.

CE-905025992-E46-2021

Descripción de la licitación	Acciones en el municipio de Torreón, Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	28/05/2021
Visita y Junta de aclaraciones	09/06/2021 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	15/06/2021 12:00 hrs.
Fallo	25/06/2021 15:00 hrs.



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del
personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

CE-905025992-E47-2021

Descripción de la licitación	Acciones en la Región Desierto de Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	28/05/2021
Visita y Junta de aclaraciones	09/06/2021 13:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	15/06/2021 14:00 hrs.
Fallo	25/06/2021 15:30 hrs.

La Convocatoria y venta de bases estarán disponibles en el ICIFED con domicilio en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas, teléfonos (844) 414-32-08. C.P. 25020. Saltillo, Coah., horario de: 09:00 a 16:00 horas. Para los procedimientos CE-905025992-E42-2021, CE-905025992-E43-2021 y CE-905025992-E44-2021 los días 28, 31 de mayo y 01, 02, 03, 04, 07, 08 de junio de 2021; y para los procedimientos CE-905025992-E45-2021, CE-905025992-E46-2021 y CE-905025992-E47-2021 los días 28, 31 de mayo y 01, 02, 03, 04, 07, 08, 09 de junio de 2021 siendo obligatorio adquirirlas para participar. La procedencia de los recursos es Estatal. Para participar en el procedimiento es con pago en la CONVOCANTE mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, entregado en el departamento de caja del propio Instituto, o mediante depósito en Banco BANORTE cuenta bancaria No. 0624319317, clave interbancaria 072078006243193178, será indispensable agregar como referencia los No. de Expediente: 2275287, 2275298, 2275305, 2275315, 2275319 y 2275320.

Los participantes deberán acudir a recoger las bases, anexos y planos a las instalaciones del ICIFED, a más tardar el día hábil anterior del acto de Presentación de las Propuestas, en la dirección arriba citada y presentar copia simple legible del recibo de pago de las bases con el sello de la institución que recibe el pago, así como copia simple legible del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila, expedido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, vigente a la fecha de presentación de propuestas, así como con la especialidad preponderante en Obra Civil.

La consulta de la Convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible en las páginas www.icifed.gob.mx y www.compranet.hacienda.gob.mx

No podrán participar personas Físicas o Morales que no tengan vigente el Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila de Zaragoza con la especialidad preponderante "OBRA CIVIL", emitido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

Saltillo, Coah., a 28 de mayo de 2021
Lic. Melissa Esther Said Fernández
Encargada de la Dirección General del ICIFED

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

Convocatoria: SIDUM-005-2021
 Convocatoria a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales que se señalan a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
SIDUM-LPNE-OP-014-2021 Costo de las Bases: \$1,500.00	Parque recreativo "La Hilandera" La Fe en zona urbana del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza	01/Jun/2021 10:00 Hs.	Residencia Región Laguna: Calzada Abastos y Río Yaqui S/N, Col. Magdalena, C.P. 27010 en el municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	02/Jun/2021 10:00 Hs.	08/Jun/2021 11:00 Hs.	16/Jun/2021 15:30 Hs.
No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Fecha y Hora	Lugar	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
SIDUM-LPNE-OP-015-2021 Costo de las Bases: \$1,500.00	Pavimentación y recarpeteo Blvd. Los olivos en zona urbana del municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza.	01/Jun/2021 11:00 Hs.	Residencia Región Laguna: Calzada Abastos y Río Yaqui S/N, Col. Magdalena, C.P. 27010 en el municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	02/Jun/2021 11:00 Hs.	15/Jun/2021 12:00 Hs.	25/Jun/2021 16:00 Hs.
No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Fecha y Hora	Lugar	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
SIDUM-LPNE-OP-016-2021 Costo de las Bases: \$1,500.00	Centro administrativo Presidencia Municipal de Ramos Arizpe en zona urbana del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza	01/Jun/2021 10:00 Hs.	Residencia Región Sureste: Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja S/N, C.P. 25294 en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	02/Jun/2021 10:00 Hs.	08/Jun/2021 12:00 Hs.	16/Jun/2021 15:40 Hs.
No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Fecha y Hora	Lugar	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
SIDUM-LPNE-OP-017-2021 Costo de las Bases: \$1,500.00	Parque acuático Paredón en zona urbana del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza	01/Jun/2021 10:30 Hs.	Residencia Región Sureste: Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja S/N, C.P. 25294 en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	02/Jun/2021 10:30 Hs.	08/Jun/2021 13:00 Hs.	16/Jun/2021 15:50 Hs.
No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Fecha y Hora	Lugar	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
SIDUM-LPNE-OP-018-2021 Costo de las Bases: \$1,500.00	Construcción de centro recreativo presa Palo Blanco, en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza	01/Jun/2021 11:00 Hs.	Residencia Región Sureste: Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja S/N, C.P. 25294 en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	02/Jun/2021 11:00 Hs.	08/Jun/2021 14:00 Hs.	16/Jun/2021 16:00 Hs.

[Handwritten signature]

Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

• Consulta, adquisición y venta de bases de la licitación: las bases se encuentran disponibles en el domicilio de la convocante, en la Dirección General de Concursos y Contratos de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, al teléfono 01 (844) 6881000 ext. 7632, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, los días del 28 de mayo al 02 de junio de 2021. La forma de pago es: en la página www.pagafacil.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0629105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

• El idioma en que deberá presentarse la proposición para las licitaciones será: español.

• La moneda en que deberá cotizarse la proposición para las licitaciones será: Peso mexicano.

• El pago para las licitaciones se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.

• Origen de los recursos de las licitaciones es: IE-2021, autorizados por la Coordinación General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (100% Estatal).

• Anticipo para las licitaciones: NO APLICA para las dos primeras enlistadas y será del 30% para las últimas tres.

• Plazo de ejecución para las obras: 300 (trescientos) para la primera licitación, 180 (ciento ochenta) para la segunda licitación y 320 (trescientos veinte) días naturales, para las últimas tres licitaciones, respectivamente.

• Lugar de ubicación de las obras: Zona urbana de Torreón, Matamoros y Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, respectivamente.

• Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

• No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

• Todos los actos derivados de las presentes Licitaciones Públicas Nacionales se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Estado de Coahuila de Zaragoza, dichos actos se llevarán a cabo conforme a lo establecido en las Bases de las Licitaciones Públicas Nacionales.

SALTILLO, COAHUILA, A 28 DE MAYO DEL 2021

ING. MARÍA ILLANCA AYU GÓMEZ MORÍN

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS

RUBRICA

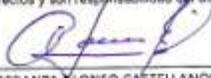


 Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera Estado de Actividades Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019		
	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2,452,669.82	2,747,000.07
Ingresos de Gestión		
Impuestos	0.00	0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	49,949.12	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	2,402,720.50	2,747,000.07
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	16,647,648.00	16,687,468.12
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	16,647,648.00	16,687,468.12
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	208,466.27
Ingresos Financieros	0.00	208,466.27
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	19,100,318.62	19,642,934.46
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	20,943,739.90	20,421,200.14
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	15,372,697.97	13,486,354.04
Materiales y Suministros	1,094,855.09	1,722,982.68
Servicios Generales	4,475,586.84	5,211,863.42
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	66,850.14
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	66,850.14
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	1,850,427.17
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	1,850,427.17
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	20,943,739.90	22,336,477.45
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,843,424.28	-2,695,542.99

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declarando que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor"


 DR. SERGIO VILLARREAL CÁRDENAS
 RECTOR


 C.P. EDNA ESPERANZA ALONSO CASTELLANOS
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

 Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2020 y 2019					
ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	417,725.97	3,142,742.54	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	544,521.77	767,062.87
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,999.85	491.57	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	9,113.28	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	83,586.50	295,501.93
Total de Activos Circulantes	422,725.82	3,152,347.49	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	628,208.27	1,062,564.80
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,764,078.54	5,764,078.54	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	15,490,305.22	14,817,105.32	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	490,599.82	490,599.82	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,374,643.33	-5,374,543.33	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	806,783.60	372,542.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	806,783.60	372,542.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	1,434,991.87	1,335,106.80
Total de Activos No Circulantes	16,370,340.25	15,897,140.25	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	16,793,066.07	18,849,487.74	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1,218,684.44	1,218,684.44
			Aportaciones	555,157.23	955,157.23
			Donaciones de Capital	263,527.21	263,527.21
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	14,139,389.76	16,295,696.70
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-1,843,424.28	-2,895,542.99
			Resultados de Ejercicios Anteriores	16,521,726.99	19,217,269.98
			Reservas	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-536,912.95	-226,020.29
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	16,358,074.20	17,514,361.14
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	16,793,066.07	18,849,487.74

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



DR. SERGIO VILLARREAL CÁRDENAS
RECTOR



C.P. EDNA ESPERANZA ALONSO CASTELLANOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En autos del Expediente número **449/2013** relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA**, promovido por SANDRA LAURA PEQUEÑO DANIEL, se dictó una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive en lo conducente dicen:

SENTENCIA DEFINITIVA No. 196/2017 F.I. 13-V-2013

Saltillo, Coahuila a diecisiete de septiembre de dos mil diecisiete.

...Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO. - Este juzgado ha sido y es competente para conocer y resolver el presente juicio. SEGUNDO. - Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada. TERCERO. - La promoverte SANDRA LAURA PEQUEÑO DANIEL, demostró los hechos constitutivos de su pretensión; sin que a la fecha de la presente resolución se haya presentado el ausente señor **JUAN JESUS ESPINOZA SALAS**, su Representante Legal o alguna otra persona interesada a juicio; en consecuencia: CUARTO. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 657 del Código de Procedimientos Civiles, se declara la ausencia del señor JUAN JESUS ESPINOZA SA SALAS. QUINTO. - Se ratifica en el encargo de administrador representante a SANDRA LAURA PEQUEÑO DANIEL a quien se le deberá hacer saber de su nombramiento, para que, dentro del plazo de TRES DÍAS, manifieste si acepta el cargo conferido. SEXTO. - No se hace especial condenación en costas. SÉPTIMO. - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, al tenor de lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil y como lo dispone el artículo 657 del Código Procesal Civil publíquese el proemio y puntos resolutive de ésta resolución, en el Periódico Oficial del Estado y por tres veces, de siete en siete días y en el portal electrónico destinado para ello, en la inteligencia de que quedará notificada al día siguiente de la última publicación. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada BLANCA ESTELA CHAPA BARRIOS que autoriza y da fe.” =

Saltillo, Coahuila; (20) veinte días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017). -

... QUINTO en su último párrafo de la sentencia definitiva pronunciada con fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), se ordenó que se publicara la resolución de referencia por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en dos periódicos de mayor circulación en esta ciudad y en un periódico de la capital de la República, siendo lo correcto QUINTO en su último párrafo de la sentencia definitiva pronunciada con fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), se ordena que se publique la resolución de referencia por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico que para tal efecto se lleva en el Tribunal Superior de Justicia y en un periódico de la capital de la República; en la inteligencia de que el presente auto forma parte íntegra de la resolución que se regulariza.-RÚBRICAS.

Saltillo, Coahuila; a 26 de febrero del año 2021

**EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO. -
LIC. PEDRO ISIDORO FLORES GARCÍA.
(RÚBRICA) 4, 18 y 28 MAY**


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO.

En los autos del expediente número **119/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE HUMBERTO MARTINEZ BECERRA**, denunciado por MARIA DE LOURDES DOMINGUEZ PADILLA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 28 de Abril de 2021

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VAZQUEZ
(RÚBRICA) 14 y 28 MAY**


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente numero **131/2021** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JESUS MARTINEZ SAUCEDO Y YOLANDA SAUCEDO MENDOZA** denunciado por JESUS EDUARDO, OSCAR MARTÍNEZ Y

YOLANDA DEYANIRA de apellidos MARTINEZ SAUCEDO el C. licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez primero de Primera instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ DÍAS en la tabla e avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que si su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO para que tenga verificativo la junta de herederos a fin de que justifiquen sus derechos a la herencia y desinen albacea, así como la agente del ministerio público adscrita.

Saltillo, Coahuila, 23 de ABRIL del 2021
EL C. SECRETARIO DE ACURDO Y TRÁMITE
Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **153/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **ROSA ARACELI MORALES GALVÁN y RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 09:30 HORAS DEL DÍA JUEVES DIEZ DE JUNIO DE 2021, haciéndoles saber que denunció Bertha Elizabeth Martínez Morales y otros. Conste.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **173/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO**, a bienes de **SIMON GONZÁLEZ MAYA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **201/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **OSCAR DE LA PEÑA GAMEZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.
(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente número **205/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **María de Jesús Ortiz Torres también conocida como María de Jesús Ortiz de Peña también**

conocida como Ma. de Jesús Ortiz Torres, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día jueves tres de junio de dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Oscar Daniel y Pablo Alejandro de apellidos Olmos Peña, Beatriz Gabriela, Rosa Irene, Silvia Carolina, Laura Elizabeth y Diana Maricela de apellidos Peña Ortiz. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 29 de abril de 2021

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 14 y 28 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente número **207/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Rico Medina también conocida como María Rico de Elizalde** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día jueves tres de junio de dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Jesús Elizalde Valero, Amalia Margarita, Oscar, María Betzabe, Irma Leticia y Liliana de apellidos Elizalde Rico. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 27 de abril de 2021

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 14 y 28 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **234/2021**, relativo al Juicio **TESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA CIPRIANA MARTÍNEZ WALZ también conocida como MARÍA CIPRIANA MARTÍNEZ WALZ VIUDA DE DE LA PEÑA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 10:30 HORAS DEL JUEVES 17 DE JUNIO DE 2021, haciéndoles saber que denunció Ma. del Refugio Rea Gutiérrez.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
 (RÚBRICA) 14 y 28 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **254/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **ÓSCAR RUIZ VALERO** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 14 y 28 MAY



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo,

Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha viernes (19) diecinueve de marzo del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron los C.C. los C.C. JOSUE ANDRES, CLAUDIA IRASEMA, SERGIO MANUEL, TODOS DE APELLIDOS DAVILA DEL BOSQUE, a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes de los C.C. **ANDRES DE JESUS DAVILA VAZQUEZ Y MA. DEL CARMEN DEL BOSQUE DE DAVILA**; mismo que compareció, en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 21 de Abril del 2021

“NOTARIO No. 40”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha lunes (18) dieciocho de enero del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron los C.C. DAVID GRANADOS PEREZ, CARLOS DANIEL Y RUTH, AMBOS DE APELLIDOS GRANADOS Jarciaba denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de la C. **CANDELARIA GARCIA ARGUELLO**; mismo que compareció, en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 25 de Marzo del 2021

“NOTARIO No. 40”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha treinta (30) del mes de abril del año (2021) dos mil veintiuno, comparecieron ante el suscrito Notario el C. JESUS LIMON GARCIA y COMPARTES, a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes de la señora **ELODIA ORTIZ HERRERA**; mismos que comparecieron en su carácter de Presuntos Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DOCE HORAS (12:00) del día MIÉRCOLES DOS (02) DEL MES DE JUNIO del DOS MIL VEINTIUNO (2021) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 03 de mayo de 2021

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 14 y 28 MAY

**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON****NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha Miércoles (16) dieciséis de diciembre del año (2020) dos mil veinte comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. MARTHA, JORGE, GLORIA, TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ LEIJA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de los C.C. **FELICIANO MARTINEZ GARCIA Y MERCEDES LEIJA HERNANDEZ**; mismos que comparecieron, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cuyos a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 04 de marzo del 2021

“NOTARIO No. 40”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 14 y 28 MAY

**LIC. MARCOS TREJO RODRÍGUEZ****NOTARIA PÚBLICA No. 54, SALTILLO, COAHUILA.**

EL CIUDADANO LICENCIADO MARCOS TREJO RODRÍGUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho en Ave. México No. 125 Colonia Latinoamericana de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en fecha (22) veintidós de Abril de (2021) dos mil veintiuno, ante mí comparecieron: los C.C. GONZALO DE JESÚS y ANA ELVIA de apellidos VALDÉS CEPEDA, solicitando la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **GONZALO VALDÉS DÁVILA y ELVIA CEPEDA VALDÉS**. Al efecto exhiben las correspondientes partidas de defunción, por lo que los C.C. GONZALO DE JESÚS y ANA ELVIA de apellidos VALDÉS CEPEDA, aceptan la herencia que pudiera corresponderles y reconocen su derecho hereditario; y agregan que acepta el cargo de Albacea el C. GONZALO DE JESÚS VALDÉS CEPEDA, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, agregando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia y señalando como su domicilio el inmueble marcado con el número (589) quinientos ochenta y nueve de la calle Chihuahua en la colonia República Poniente, C.P. 25265 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; Se ha ordenado que se publique mediante edictos por dos veces de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello, un extracto de los hechos aquí consignados.

Por lo que se han fijado las (13:00 HRS.) TRECE HORAS DEL DÍA (07) SIETE DE JUNIO DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la Junta de Herederos, conforme a lo ordenado por el artículo (1127) mil ciento veintisiete fracción IV del Código Procesal Civil de Coahuila. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 22 de Abril de 2021.

C. Lic. Marcos Trejo Rodríguez
Notario Público Número 54
(RÚBRICA) 14 y 28 MAY

**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON****NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha lunes (21) veintiuno de diciembre del año (2020) dos mil veinte comparecieron ante el suscrito Notario la C. MARIA MIRTALA CARREÓN PEREZ, y los C.C. IVAN GAZIEL, MARGARITA NATALY, AMBOS DE APELLIDOS VALERO CARREON, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del C. **IVAN VALERO CASAS**; mismos que comparecieron, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de

Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por **la prestación de servicios**.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 04 de marzo del 2021

“NOTARIO No. 40”
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIA PÚBLICA No. 118, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que la C. MARIA DEL CARMEN GARCIA esposa del hoy de cujus, MARCO ANTONIO, MARIA MAGDALENA, MIGUEL ANGEL, JAIME, CARMEN JULIA, LUIS ALBERTO y JOSE ARTURO todos de apellidos RAMIREZ GARCIA, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JAIME RAMIREZ DE LA CRUZ** donde se propuso como Albacea a JOSE ARTURO RAMIREZ GARCIA, así mismo, se señalan las 12:00 horas del día 07 (siete) del mes de junio del año 2021 (dos mil veintiuno), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha martes (19) diecinueve enero del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron la C. LEONOR SUAREZ BELTRAN, y los C.C. ARTURO DE JESUS, ROCIO MAGDALENA, NALLELY MARGARITA, EDITH LILIANA, MARTINA ALEJANDRA, LIZETTE JAQUELINEE, TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ SUAREZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del C. **JUAN MARTINEZ BASURTO**; mismo que compareció, en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 25 de Marzo del 2021

“NOTARIO No. 40”
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARIA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento **Extrajudicial**

Sucesorio Intestamentario a Bienes de **José Antonio de la Rosa Alvarado**, quien falleció el día veintisiete (27) de agosto del año dos mil dieciséis (2016); promovido por los C.C. Olga Lydia Muñiz Mayen y Daniel Antonio de la Rosa Muñiz, la primera de ellos compareciendo como cónyuge superviviente y el segundo como hijo del “De Cujus”, como presuntos herederos de dicha Sucesión, y quienes propusieron como Albacea de la misma a la C. Olga Lydia Muñiz Mayen, quien tiene su domicilio en Calle Petunia #115 de la colonia Valle de las Flores en esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL CUATRO (04) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
 (RÚBRICA) 14 y 28 MAY



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha jueves (21) veintiuno de enero del año (2021) dos mil veintiuno comparecieron ante el suscrito Notario la C. MARIA CRISTINA CONTRERAS GUERRERO y los C.C. MARIA GUADALUPE, JOSE BALTAZAR, GABRIEL, TODOS DE APELLIDOS RAMIREZ CONTRERAS, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del C. **JOSE BALTAZAR RAMIREZ ESPINOSA**; mismos que comparecieron, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 04 de marzo del 2021

“NOTARIO No. 40”
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
 NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
 DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha viernes (20) veinte de noviembre del año (2020) dos mil veinte. ANTE MÍ comparecieron el C. MARTIN CHAVEZ CEPEDA, en su carácter de albacea, y su madre, la señora MA. SABINA CEPEDA PEREZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA SABINA CEPEDA PEREZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del C. **MANUEL CHAVEZ MARTINEZ**; mismo que compareció, en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 25 de Marzo del 2021

“NOTARIO No. 40”
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
 NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
 DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 14 y 28 MAY

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 22 de marzo del 2021, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **MARIA ANGELICA MONTENEGRO NAJERA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciante: el C. JUAN SANCHEZ SERRATO en su carácter de cónyuge supérstite y heredero, y los C.C. JUAN, OLGA LIDIA, MARIA GUADALUPE todos de apellidos, SANCHEZ MONTENEGRO quienes se ostentan como hijos del causante y el primero de los herederos ha sido designado **ALBACEA** al C. JUAN SANCHEZ SERRATO, quien tiene su domicilio en la casa señalada en la casa señalada con el número 1350 de la calle Av. Quinta, en la colonia Omega en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las 10:00 horas del día lunes 07 de junio del año 2021, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 30 de abril del 2021.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PÚBLICO NUMERO DOCE.
(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha (31) treinta y uno de diciembre del año (2020) dos mil veinte. ANTE MÍ comparecieron la C. AGUSTINA TREVIÑO DELGADO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **MAURO TREVIÑO CERVANTES**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 21 de Abril del 2021

“NOTARIO No. 40”
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha lunes (01) primero de marzo del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron los C.C. SILVIA, ANTONIO, CAROLINA, CRISTINA, MANUEL, MA. TERESA, ROSA ELVA, TODOS DE APELLIDO MARTINEZ MARTINEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de la señora **MARIA MARTINEZ DE LA ROSA**; mismo que compareció, en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 21 de Abril del 2021

“NOTARIO No. 40”

“LA COMISION”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha viernes (08) ocho de enero del año (2021) dos mil veintiuno comparecieron ante el suscrito Notario la C. MARIA LUISA VELAZQUEZ VAZQUEZ, y los C.C. LUIS CARLOS, ERIKA ELIZABETH, ANA GABRIELA, Y BLANCA ALICIA, TODOS DE APELLIDOS VAZQUEZ VELAZQUEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del C. **LUIS CARLOS VAZQUEZ RIVERA**; mismos que comparecieron, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la **prestación de servicios**.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 12 de marzo del 2021

“NOTARIO No. 40”

“LA COMISION”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha tres (03) del mes de mayo del año (2021) dos mil veintiuno, comparecieron ante el suscrito Notario el C. RICARDO RAMIREZ ORTIZ y COMPARTES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de la señora **ROSALVA MARTINEZ MUÑOZ**; mismos que comparecieron en su carácter de Presuntos Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (11:00) ONCE HORAS del día VIERNES (04) CUATRO de JUNIO del DOS MIL VEINTIUNO (2021) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 03 de mayo de 2021

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha jueves (07) siete de enero del año (2021) dos mil veintiuno compareció ante el suscrito Notario el C. DIEGO JALOMO SANCHEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de la C. **SARA GAYTAN IRACHETA**; mismo que compareció, en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se

consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 25 de Marzo del 2021

“NOTARIO No. 40”

“LA COMISION”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 40

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha viernes (26) veintiséis de marzo del año (2021) dos mil veintiuno compareció ante el suscrito Notario el C. DIEGO JALOMO SANCHEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del C. **SEFERINO COVARRUBIAS VALDES**; mismo que compareció, en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 05 de abril del 2021

“NOTARIO No. 40”

“LA COMISION”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 40

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



LIC. JOSE LUIS DEL BOSQUE VALDES

NOTARIA PÚBLICA No. 104, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE LUIS DEL BOSQUE VALDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en el edificio marcado con el número cuatrocientos cuarenta y tres (443), planta baja, local seis (06), del Edificio Torrelit, la Colonia Tecnológico, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo I y II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día treinta (30) de abril del año en curso, acudieron ante mí ROSA MARÍA, ENRIQUE NAUM, y DIANA GUADALUPE todos de apellidos LÓPEZ NIEBLA, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **ENRIQUE LÓPEZ AGUIRRE y GUADALUPE NIEBLA BELTRAN**, exhibiéndome acta de defunción, de matrimonio y nacimiento de los promoventes, mediante las cuales se acredita el parentesco que los unía con el autor de la sucesión, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos (02) veces de diez (10) en diez (10) días naturales en el Periodico Oficial del Estado y el portal electrónico creado para tal efecto; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo, para lo cual se señalan las dieciséis horas con treinta mil minutos (16:30 hrs.) del día veintiocho (28) de mayo del año en curso, para la celebración de la junta de herederos a que se refiere el artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- DOY FE.-

Saltillo, Coahuila, a 3 de Mayo del 2021.

LIC. JOSE LUIS DEL BOSQUE VALDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CUATRO

(RÚBRICA) 18 y 28 MAY



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 23 de abril del 2021, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JESÚS ALTAMIRANO FLORES**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciados PAULA FRANCISCA CERECERO ESCOBEDO, CARLOS FÉLIX, FABIAN, EDUARDO, TERESA DE JESÚS, MARCELINA Y JESÚS, TODOS DE APELLIDOS ALTAMIRANO CERECERO quienes se ostentan como herederos respectivamente del causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea el C. CARLOS FÉLIX ALTAMIRANO CERECERO, y tiene su domicilio en la Calle Calabacilla número 121 de la Colonia Loma Linda con código postal 25016 de esta ciudad Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Se señalan las 15:00 horas del día 28 de Mayo del 2021, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 04 de Mayo del 2021

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.

(RÚBRICA) 18 y 28 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **200/2020**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL de Usucapión** promovido por ROBIN ALAN REYES CISNEROS en contra de **BANCO OBRERO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE** y AL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada BANCO OBRERO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que son los demandados en la VIA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaria de este Juzgado, copias de traslado de los demandados. - COSNTE. -

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 25, 28 MAY y 4 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

ATN: BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00232/2020** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por José Carmelo Araiza Tejada, en contra de Banco Obrero S.A. Institución de Banca Múltiple y del Director del Registro Público de la Propiedad; y toda vez que no se localizó domicilio alguno del codemandado Banco Obrero S.A. Institución de Banca Múltiple, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 27 de abril de 2021

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 25, 28 MAY y 4 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **76/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Marcelino Alcalá Martínez**, promovido por Irma Hernández Hernández, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día jueves uno de julio de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 21 de mayo de 2021.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **123/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Rebeca Silva Padilla**, denunciado por Juan de Dios Blanco Silva; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha trece de abril del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las doce horas del día viernes dos de julio de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 28 de abril de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
 (RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **163/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** Especial a bienes de **Gabriela Patricia Mendoza Ríos** denunciado por Osbaldo Mendoza Saucedo y Ma. del Socorro Ríos Compian, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunto, para que si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 04 de mayo de 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **189/2021**, relativo al juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **Hector Uvalle Zertuche y Olga Alvarez Ramos**, denunciado por Roberto Uvalle Alvarez y otros, la Licenciada Perla Najera Corpi Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día cinco de agosto de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 14 de Mayo de 2021.

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
 (RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **196/2020** relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ DE JESÚS MANZANARES** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **227/2015**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por el Licenciado Erick Augusto Haros Pérez en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de **Lilia Yolanda Ramírez Reta**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una resolución que en su parte conducente dice:

[...En consecuencia, se señalan las diez horas con treinta minutos del día viernes once de junio de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Segunda Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 309 de la calle Sierra de Tepehuanes, construida sobre el lote de terreno número 1, de la manzana 46 del Fraccionamiento Lomas Verdes de esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 7.00 metros y colinda con calle Sierra de Tepehuanes; al sur mide 7.00 metros y colinda con lote número 28; al oriente mide 15.00 metros y colinda con lote número 02 y al poniente mide 15.00 metros y colinda con calle Sierra de la Piedra, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 1018805, folio 359384, ID1, libro 1543, partida 154235, sección I de fecha veinte de junio de dos mil cinco.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$395,500.00 (trescientos noventa y cinco mil quinientos pesos 00/100m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes del resultado que se obtenga de rebajar un 25% al valor que tuvo el bien para la primera almoneda.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil..]

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 28 MAY y 8 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **239/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Hipólito Ramírez Marmolejo y Nelly García Barrientos también conocida como Nelly García de Ramírez, también conocida como Nelly García Barrientos de Ramírez**, promovido por Edgar Iván y Nelly de apellidos Ramírez García, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 07 de mayo de 2021.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **258/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Mario Alberto Valenzuela González**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves veinticuatro de junio dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es; Edgar Valenzuela Carballo. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 20 de mayo de 2021

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente **284/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **LORENZO CASTILLO RODRÍGUEZ y MARÍA DEL ROSARIO HERRERA DELGADO** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Remate

En los autos del expediente número **287/2012**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Scrap II Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra de **Álvaro García Campos y Alma Rosa Ramos López**, la licenciada María Cecilia Plata Cázares, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por ministerio de ley, señaló mediante auto del veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, las nueve horas del día miércoles veintitrés de junio del presente año, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: marcada con el número 3107 de la calle Trece, lote tres, de la manzana veintiuno, colonia Morelos de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; inscrita en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la partida 63022, libro 631, sección I, del diecinueve de abril de un mil novecientos noventa y nueve, y bajo la partida 41540, libro 416, sección II de diecinueve de abril de un mil novecientos noventa y nueve, valuado en autos en la cantidad de \$660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 22 de marzo de 2021

Secretario de Acuerdo y Trámite.
Lic. Jesús Ángel Nuncio Cabello
 (RÚBRICA) 28 MAY y 8 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

JUAN DANIEL JUÁREZ GÓMEZ,
CRISTIAN RAÚL RENTERIA GARCÍA Y
SERGIO EDUARDO PINEDA ADRIANO.

Sírvase a presentarse a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS (10:30) DEL DÍA UNO (01) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), ante la Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Saltillo, para la práctica de una diligencia de carácter penal en la que tendrá intervención; ello dentro de la causa penal, **425/2020-4T**, que se instruye en contra de **JORGE VARGAS ORTIZ**, por el delito de **HOMICIDIO CON CIRCUNSTANCIAS CALIFICATIVAS DE PREMEDITACIÓN, ALEVOSÍA Y VENTAJA EN GRADO DE TENTATIVA**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 del Código de Procedimientos Penales del Estado.

A T E N T A M E N T E

JUEZA PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA PENAL INTERINA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO.
LICENCIADA ADRIANA DEL AMOR SERNA CALDERÓN.
 (RÚBRICA) 28 MAY y 1 JUN



LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES
NOTARIA PÚBLICA No. 121, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

YO, CIUDADANO LICENCIADO RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES, NOTARIO PUBLICO NÚMERO CIENTO VEINTIUNO (121), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficina en el despacho 33A de la plaza Casa Grande ubicada en el boulevard José Musa De León 951, fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad capital, atento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 1127, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, HAGO CONSTAR: Que el 21 (veintiuno) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno), ANTE MÍ COMPARECIERON: MARÍA JOVITA, JOSÉ ÁNGEL y JOSÉ FELIPE, de apellidos CASAS GONZÁLEZ, solicitando al suscrito Notario el TRÁMITE EXTRAJUDICIAL de la **SUCESIÓN**

INTESTAMENTARIA a bienes de **GRACIA VELA GONZÁLEZ CEPEDA** y de **JOSÉ FRANCISCO CASAS TRUJILLO**, reconociéndose recíprocamente su calidad de presuntos herederos, designando como Albacea de la referida sucesión a **MARÍA JOVITA CASAS GONZALEZ**. Se señalan las 09:00 (nueve) horas del 17 (diecisiete) de junio del 2021 (dos mil veintiuno), para el verificativo de la Junta de Herederos y Declaración Testimonial. Lo anterior, lo doy a conocer por medio de las publicaciones correspondientes en días naturales, en el Portal del Poder Judicial del Estado y en el Periódico Oficial del Estado, a fin de surtir los efectos legales a que hubiere lugar. - DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 21 de mayo del 2021.

LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 121
(RÚBRICA) 28 MAY y 8 JUN



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.-

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha 08 de Abril del 2021, se inició el Procedimiento **Sucesorio intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ISMAEL GARCIA VILLANUEVA** quien falleció 19 de Noviembre del 2008 en Saltillo, Coah. Compareció ante mi FRANCISCO GARCIA NUNCIO, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Ha sido designado Albacea de la sucesión FRANCISCO GARCIA ROMERO.

Saltillo, Coahuila a 20 de Mayo del 2021

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha veinte (20) de mayo de (2021) dos mil veintiuno, comparecieron ante el suscrito Notario la C. MARIA GUADALUPE GONZALEZ PADRON y compartes, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **JESUS COVARRUBIAS GUERRERO**; mismos que comparecieron en su carácter de Presuntos Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DIEZ (10:00) HORAS del día JUEVES VEINTICUATRO (24) de JUNIO del DOS MIL VEINTIUNO (2021) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores dela de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 20 de mayo de 2021

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.-

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha 08 de Abril del 2021, se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **JOSEFA NUNCIO SANCHES**, quien falleció 26 de Noviembre del 2020 en Saltillo, Coah. Compareció ante miel señor FRANCISCO GARCIA NUNCIO, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores dela De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Ha sido designado Albacea de la sucesión FRANCISCO GARCIA ROMERO.

Saltillo, Coahuila a 18 de Mayo del 2021

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**NOTARIO PUBLICO No. 10****(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN**

LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO
NOTARIA PÚBLICA No. 99, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO, Notario Público Número 99, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Pedro Lyonnet número (670-A) seiscientos setenta guion A, de la colonia La Salle en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que ante mí compareció por sus propios derechos ANA LILIA, JUAN MANUEL, JOEL MODESTO, DANIEL y JESUS OMAR de apellidos TOVAR MONCADA, solicitando la Apertura del PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO POR SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de sus difuntos padres el señor **JOSÉ MODESTO TOVAR VILLANUEVA**, quien falleció el día (14) catorce de julio del año (2020) dos mil veinte, y **YOLANDA MONCADA VÁZQUEZ**, quien falleció el día (21) veintiuno de julio del año (2020) dos mil veinte, exhibiendo actas de defunción y nacimiento, haciendo constar el entroncamiento con los de cujus, quienes tuvieron su último domicilio en calle Ignacio Altamirano número (1058) mil cincuenta y ocho del Fraccionamiento Chapultepec de esta ciudad, con código postal número (25050) veinticinco mil cincuenta, quedando designado como albacea de la Sucesion en cuestion el señor JESUS OMAR TOVAR MONCADA quien tiene su domicilio en calle Avenida San Javier número (1023) mil veintitrés del Fraccionamiento los Nogales II de esta ciudad, con código postal número (25057) veinticinco mil cincuenta y siete y como Únicos y Universales herederos ANA LILIA, JUAN MANUEL, JOEL MODESTO, DANIEL y JESUS OMAR de apellidos TOVAR MONCADA. El notario declaró la Apertura de la Sucesión, asentando todo lo anterior en Acta fuera de protocolo número 32/2021, levantada el día (14) catorce de Abril del año (2021) dos mil veintiuno. La publicación de este Aviso se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

Saltillo, Coahuila., a 11 de mayo de 2021

LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 99****(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN**

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON
NOTARIA PÚBLICA No. 13
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en la fracción II del artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha veintidós [22] de Abril del presente año de dos mil veintiuno [2021], EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes del señor **JUAN EGUIA RODRIGUEZ**, denunciado por la señora MARIA DEL CARMEN CARDONA RIVAS, con domicilio en la casa marcada con el número mil seiscientos dos [1602] de la calle Rubén Darío, en la Colonia Lamadrid, de esta Ciudad, en su carácter de Cónyuge Supérstite y Heredera, siendo propuesta para el cargo de Albacea Definitiva de este procedimiento, habiéndose declarado la apertura del mismo, y el reconocimiento de los derechos hereditarios que les corresponden como esposa e hijos del de Cujus, MARICELA, JUANITA, GRACIELA y JUAN de apellidos EGUIA CARDONA., como presuntos herederos legítimos, para estar en posibilidad de comprobar su entroncamiento con la autora de este intestado, y el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser los únicos y universales herederos del autor de la Sucesión; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de los mismos, señalándose las ONCE TREINTA [11.30] HORAS DEL DIA JUEVES DIECISIETE [17] DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO [2021] para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS con recepción de la Información Testimonial respectiva en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta Ciudad.- DOY FE.-

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.**NOTARIO PUBLICO No. 13****(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN**

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **RICARDO VALDES CASTRO**, quien falleció el día 20 (veinte) de Febrero del año del año 2021(dos mil veintiuno), promovido por los señores su hijos los C. RODRIGO, MARCELA, LORENA Y RICARDO todos de

apellidos VALDES GARZA. La Junta de herederos se llevará a cabo el día 02 (dos) de julio del año 2021 (dos mil veintiuno) en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 20 de mayo de 2021

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
 (RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha martes (23) veintitrés de marzo del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron la C. la C. NORMA VELIA CARDONA OLGUIN, y los C.C. RODOLFO DANIEL y ORLANDO AMBOS DE APELLIDOS GAYTAN CARDONA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del C. **RODOLFO GAYTAN MARTINEZ**; mismo que compareció, en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 25 de Marzo del 2021

“NOTARIO No. 40”
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
 NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
 DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



LIC. JUANA VALDES VILLARREAL

NOTARIA PÚBLICA No. 50, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA JUANA VALDES VILLARREAL, Notario Público número (50) cincuenta, en ejercicio en este Distrito Notarial, de Saltillo, Coahuila, con oficio en el inmueble marcado con el número (190) ciento noventa de la calle Chiapas en la Colonia República Poniente de esta ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha (19) diecinueve de mayo del año (2021) dos mil veintiuno, comparecieron ante Mí, la señora ALICIA NAVARRO FLORES, el señor JESUS OMAR OYERVIDES NAVARRO, el señor SERGIO OYERVIDES NAVARRO, la señora FABIOLA OYERVIDES NAVARRO, la señora CLAUDIA OYERVIDES NAVARRO y la señora MARGARITA ALICIA OYERVIDES NAVARRO y solicitaron la Apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **SERGIO OYERVIDES CABELLO**.

Para tal efecto, los comparecientes exhiben copia certificada de la Partida de defunción del autor de la herencia y de las actas de matrimonio y nacimiento con las que acreditan su carácter de viuda e hijos respectivamente del señor SERGIO OYERVIDES CABELLO; quienes ofrecerán la información testimonial correspondiente para acreditar el entroncamiento con el autor de la sucesión.

Se reconocen recíprocamente su calidad de presuntos herederos y designan como Albacea de la presente Sucesión ala señora ALICIA NAVARRO FLORES; manifestando como su domicilio la casa marcada con el número (2069) dos mil sesenta y nueve de la calle José María La Fragua en la Colonia Topo Chico, con Código Postal 25286 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del señor SERGIO OYERVIDES CABELLO, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos (1065) mil sesenta y cinco y (1127) mil ciento veintisiete, fracción II.-Segunda, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a (20) veinte de mayo del año 2021.

LIC. JUANA VALDES VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 50
 (RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**
EDICTO

En el expediente número **0258/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **AURELIO VEGA CHAVEZ y GUADALUPE ZAVALA GUILLEN**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **AURELIO VEGA CHAVEZ y GUADALUPE ZAVALA GUILLEN**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera María Zapopan Vega Zavala.”

Monclova, Coahuila a 21 de abril del 2021.

**SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 14 y 28 MAY**


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**
EDICTO

En el expediente número **00287/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JULIÁN HUMBERTO FLORES GONZÁLEZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de abril del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JULIAN HUMBERTO FLORES GONZÁLEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Jesús Julián Flores Fierro.”

Monclova, Coahuila a 30 de abril del 2021.

**SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 14 y 28 MAY**


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 55/2021.

EDICTO

Por auto de fecha 09 de Abril de 2021, dictado dentro del expediente número **306/2013**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por la C. Licenciada **ROSA ELDA HERNANDEZ CRUZ**, Endosataria en Procuración de **FERRETERA EL RANCHERO, S DE R.L. DE C.V.**, en contra de **GRUPO CONCRETOS, S.A. DE C.V.**, y **ALBERTO ANDRES RODRIGUEZ VILLARREAL**, se dispuso sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado:

UBICADO EN CALLE LIB. JOSE DE LAS FUENTES RODRIGUEZ ESQUINA CON GENERAL CEPEDA, COLONIA 28 DE JUNIO, MUNICIPIO ACUÑA, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 11,228.11M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 154.00 M. CON LOTE 02, AL SUR MIDE 84.49 M. CON CALLE GENERAL CEPEDA, AL ORIENTE MIDE 98.24M .CON CALLE CASTAÑOS, AL PONIENTE MIDE 108.90 M. CON LIBRAMIENTO JOSE DE LAS FUENTES, USO DEL SUELO URBANO. INSCRITO BAJO LA PARTIDA 14941, LIBRO 150, SECCIÓN I DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2006.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$24,800,000.00 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Se hace saber que será postura legal las dos terceras partes de valor mencionado, señalándose las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA (09) NUEVE DE JUNIO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate.

De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes que sirva de base al remate presentando certificado respectivo

junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca embargada o a los bienes que se rematen.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de Abril de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova

Lic. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

Nota: Para su publicación por dos veces en un Periódico de Circulación amplia de la Entidad Federativa donde se ventile el Juicio, debiendo mediar entre la Primera y la Segunda Publicación nueve días por tratarse de bienes raíces y en la tabla de avisos de este Juzgado. (RÚBRICA) 14 y 28 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 63/2021

EDICTO

Mediante escrito presentado en la oficialía de partes en fecha 16 de abril del año en curso, se presentó el C. CARLOS CONTRERAS TORRES, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MANUEL CONTRERAS DE LA FUENTE y ZOILA TORRES JUAREZ**, quienes fallecieron el primero el 14 de octubre del 2020 y la segunda el 02 de enero del año 2014, ambos en la ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente No. **306/2021**.

Manifiesta el denunciante CARLOS CONTRERAS TORRES que él y MANUEL, EUSEBIA ELIZABETH, JULIA ROSA, JOSE TRINIDAD, FRANCISCO y ANTONIO de apellidos CONTRERAS TORRES son los únicos presuntos herederos que le sobreviven a los De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de Abril del 2021

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00308/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HECTOR JAVIER PIÑA GARZA**, la Jueza Tercero de Monclova, Coahuila, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintidós de abril de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **HECTOR JAVIER PIÑA GARZA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos la señora **CLAUDIA PATRICIA CORTEZ BARBOSA, KARIME ALEJANDRA Y DAFNE NALLELY** de apellidos **PIÑA CORTEZ** en su calidad de esposa e hijas legítimas del autor de la herencia.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 26 de Abril del 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.

Nota: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor Circulación de esta ciudad y tabla de avisos de este Juzgado. (RÚBRICA) 14 y 28 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00320/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PABLO LIRA ARANDA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintisiete de abril de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **PABLO LIRA ARANDA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como

presuntos herederos los denunciante CONCEPCIÓN RODRIGUEZ REYNA, JUAN, SABINA, JOSÉ LUIS, JOSÉ HUMBERTO Y MARÍA DEL ROSARIO de apellidos LIRA RODRÍGUEZ, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la herencia.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 29 de abril de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **0343/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JORGE VALDEZ GUZMAN**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecinueve de abril del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JORGE VALDEZ GUZMAN**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Alma Nelly Treviño Allison.”

Monclova, Coahuila a 21 de abril del 2021.

**SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Mediante escrito del 18 de Julio del 2017, se presentó **ELVA TREVIÑO SALAS** a denunciar la **sucesion intestamentaria** de **CONRADO TREVIÑO REYNA** y **MARIA GUADALUPE SALAS CAMPOS**, quienes fallecieron el 15 de Febrero del 2006 y 15 de Abril de 1999 en la ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **937/2020**.

Manifiesta el denunciante que ella es la presunta heredera que le sobrevive a **CONRADO TREVIÑO REYNA** y **MARIA GUADALUPE SALAS CAMPOS**, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 08 de Enero del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS
NOTARIA PÚBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL.

Yo, Licenciado **BENIGNO GIL DE LOS SANTOS**, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron la señora **JUANA ZARAZÚA DÍAZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **FIDENCIO EDUARDO, ADÁN JESÚS** y **LINA PATRICIA**, todos de apellidos **ARRIETA ZARAZÚA**, en su carácter de hijos del autor de la sucesión, a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ADÁN ARRIETA HERNÁNDEZ**, quien falleció en la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, el día (12) doce de Abril del año (2009) dos mil nueve, teniendo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Los denunciante en su carácter de conyugue supérstite e hijos de la autora de la sucesión, acreditándolo con el acta del Registro Civil, denuncia la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día diecinueve de Marzo del año dos mil veintiuno, donde se designó **ALBACEA** a la señora **JUANA ZARAZÚA DÍAZ**, con domicilio en Calle Jesús Silva número 320 Sur de la Colonia Zona Centro de esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd.

Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE ABRIL DEL 2021

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.

Titular de la Notaría Pública N.º. 6.

(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 26 DE ABRIL DEL 2021, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. DOMINGO MARTINEZ NOLASCO, GLADIZ MARTINEZ GARCIA Y DOMINGO MARTINEZ GARCIA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **BERTHA GARCIA VAZQUEZ**, ACAECIDA EL DÍA 08 DE FEBRERO DEL 2021 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y EL ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 26 DE ABRIL DEL 2021

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARIA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que el día 01.- Primero de Marzo del año 2021-Dos mil veintiuno, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en éste Distrito Notarial, en el inmueble ubicado en calle Roble número 2610 local F de la colonia Santa Mónica, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECEN: El señor ULISES VÁZQUEZ PEÑA, en su carácter de cónyuge supérstite y sus hijas BLANCA MARISOL, NADIA DEYANIRA Y MONICA YANETH todas de apellidos VÁZQUEZ LEDEZMA, en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **BLANCA IRMA LEDEZMA MONTELONGO**; mismos que comparecen como hijos, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora BLANCA MARISOL VÁZQUEZ LEDEZMA. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 01 de Marzo del 2021.

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N.º3 DISTRITO DE
MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 14 y 28 MAY

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARIA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que el día 21- veintiuno del mes de Enero del año 2021-Dos mil veintiuno, comparece ante mí, el señor FEDERICO GALLEGOS MALDONADO en su carácter de cónyuge supérstite, y los señores EMISAEEL, JOSÉ LAURO, MARÍA DEL CARMEN, JUANA VIRGINIA Y PAULO FEDERICO todos de apellido GALLEGOS SAGÚN, en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **EDUVIGES SAHAGUN LARA**; mismos que comparecen como hijos, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora JUANA VIRGINIA GALLEGOS SAGÚN. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 23 de Febrero del 2021.

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3 DISTRITO DE
MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS
NOTARIA PÚBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron la señora DOLORES PADILLA MÉNDEZ, en su carácter de cónyuge supérstite, representada en este acto por el señor JOSÉ DE JESÚS MARROQUÍN MUÑOZ, por no poder firmar, a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ELSA IDALIA DE HOYOS MÁRQUEZ**, quien falleció en la Ciudad de Dallas estado de Texas, el día (5) cinco de Diciembre del año (2020) dos mil veinte, teniendo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. El denunciante en su carácter de conyugue de la autora de la sucesión, acreditándolo con el acta del Registro Civil, denuncia la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día (23) veintitrés de Abril del año (2021) dos mil veintiuno, donde se designó ALBACEA al señor JOSÉ DE JESÚS MARROQUÍN MUÑOZ, con domicilio en Calle Morelos número 655 de la Colonia Zona Centro del Municipio de Castaños, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE ABRIL DEL 2021.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.

Titular de la Notaría Pública N°. 6.

(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARIA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que el día 08.- Ocho de Febrero del año 2021-Dos mil veintiuno, comparecen ante la suscrito Notario la señora OLGA MENDOZA DE HOYOS en su carácter de cónyuge supérstite, y los señores ERIC MARTIN ESPINOSA MENDOZA, FRANCISCO Y CESAR IBIS ambos de apellido ESPINOZA MENDOZA, en su carácter de hijos, se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **FRANCISCO ESPINOZA CARRANZA**; mismos que

comparecen como hijos, compareciendo como ALBACEA de la sucesión el señor CESAR IBIS ESPINOZA MENDOZA. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 16 de Febrero del 2021.

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3 DISTRITO DE
MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS
NOTARIA PÚBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron los señores JOSÉ LUIS MONTOYA CASTILLO, en su carácter de cónyuge supérstite, IRMA ELIZABETH, LUIS FERNANDO, MERCED ADALBERTO, FRANCISCO, ROSA PATRICIA, MARÍA MARCELA, MAIRA DE JESÚS Y JOSÉ DE JESÚS, todos de apellidos MONTOYA ELIZONDO, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión, a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **IRMA ELIZONDO GONZÁLEZ**, quien falleció en la Ciudad de Frontera, Coahuila, el día 2 de Abril del 2017, teniendo su ultimo domicilio en la Ciudad de Frontera, Coahuila. Los denunciante en su carácter de conyugue e hijos del autor de la sucesión, acreditándolo con el acta del Registro Civil, denuncia la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día veintisiete de Abril del año (2021) dos mil veintiuno, donde se designó ALBACEA al señor JOSÉ LUIS MONTOYA CASTILLO, con domicilio en Calle Francisco de Luna número 118 de la Colonia Bellavista de la Ciudad de Frontera, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 27 DE ABRIL DEL 2021.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.

Titular de la Notaría Pública N° 6.

(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



LIC. JOSÉ EDGARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 42, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

LICENCIADO JOSÉ EDGARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO (42) CUARENTA Y DOS, con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, ubicado en el número 1101 de la calle Sinaloa, de la colonia 10 de Mayo, de la Ciudad de Frontera, Coahuila; HAGO CONSTAR: Que en fecha 10 de Marzo de 2021, ante mí comparecieron los C.C. SANTA CRUZ GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, SENDY YASMIN Y JESÚS FIDENCIO, de apellidos GARCÍA GONZÁLEZ, en su calidad de HEREDEROS, y acuden a tramitar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JESÚS FIDENCIO GARCÍA RÍOS**, quien falleció el día 26 de enero del 2021 en la ciudad de Monclova, Coahuila; por tanto cítese a través de edictos que deberán publicarse durante DOS VECES con intervalo de DIEZ EN DIEZ días, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; por lo que se señala el decimoquinto día siguiente a la última publicación del edicto, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

FRONTERA, COAHUILA A 6 DE ABRIL DE 2021

LIC. JOSÉ EDGARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y DOS
SURE700807-ELA.

(RÚBRICA) 14 y 28 MAY

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARIA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que el día 17.- Diecisiete de Febrero del año 2021-Dos mil veintiuno, comparecen ante los señores JUAN MANUEL, MARCO ANTONIO, TELMA DEYANIRA, ALMA PATRICIA, JULIA VERONICA Y ALEJANDRO DE JESÚS todos de apellidos CADENA ALMARAZ, en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **JUAN CADENA GARZA**, acaecido en Monclova, Coahuila, el 31 de marzo del 2006, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, así como el Acta de Matrimonio y de Nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión el señor MARCO ANTONIO CADENA ALMARAZ. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 19 de Febrero del 2021

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3 DISTRITO DE
MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS
NOTARIA PÚBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron los señores JOEL ORTIZ GALVÁN, en su carácter de cónyuge supérstite, BRENDA YANETH, PERLA RUBÍ, CRISTIAN JOHEL, PATRICIA ANAHÍ y JONATHAN IVÁN, todos de apellidos ORTIZ RAMOS, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión, a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MARTHA EDELMIRA RAMOS FLORES**, quien falleció en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día (25) veinticinco de Agosto de (2017) dos mil diecisiete, teniendo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Los denunciante en su carácter de conyugue e hijos del autor de la sucesión, acreditándolo con el acta del Registro Civil, denuncia la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día 22 de Marzo del año (2031) dos mil veintiuno, donde se designó ALBACEA al señor JOEL ORTIZ GALVÁN, con domicilio en Calle Paraguay número 1015 de la Colonia Guadalupe de esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 22 DE MARZO DEL 2021.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.

Titular de la Notaría Pública N° 6.

(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARIA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que el día 17.- Diecisiete de Febrero del año 2021-Dos mil veintiuno, comparecen ante los señores JUAN MANUEL, MARCO ANTONIO, TELMA DEYANIRA, ALMA PATRICIA, JULIA VERONICA Y ALEJANDRO DE JESÚS todos de apellidos CADENA ALMARAZ, en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a

mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARÍA DE JESÚS ALMARAZ VARGAS**, acaecido en el municipio de Monclova, Coahuila, el 3 de Enero del 2000, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, así como el Acta de Matrimonio y de Nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión el señor MARCO ANTONIO CADENA ALMARAZ. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 19 de Febrero del 2021

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3 DISTRITO DE
MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARIA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que el día 01.- Primero de Marzo del año 2021-Dos mil veintiuno, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en éste Distrito Notarial, en el inmueble ubicado en calle Roble número 2610 local F de la colonia Santa Mónica, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECEN: El señor FIDENCIO VAQUERA GARZA en su carácter de cónyuge supérstite, y los señores IRMA, JOSÉ ALFREDO Y FIDENCIA GUADALUPE todos de apellidos VAQUERA ESCAMILLA, en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARÍA DEL ROSARIO ESCAMILLA LARA**, acaecida en el municipio de Castaños, Coahuila, el 03 de octubre del 2014, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, así como el Acta de Matrimonio y de Nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con la finada, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora FIDENCIA GUDALUPE VAQUERA ESCAMILLA. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 01 de Marzo del 2021.

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3 DISTRITO DE
MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARIA PÚBLICA No. 3
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 08.- Ocho de Febrero del año 2021-Dos mil veintiuno comparecen ante la suscrito Notario la señora OLGA MENDOZA DE HOYOS, en su carácter de madre se presenta a denunciar la **Sucesión Extrajudicial**

Intestamentaria a bienes de **C MAYTE ESPINOZA MENDOZA**; mismos que comparecen como hijos, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora OLGA MENDOZA DE HOYOS. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 16 de Febrero del 2021

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3 DISTRITO DE
MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARIA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 30.- Treinta del mes de Octubre del año 2020-Dos mil veinte comparecen ante la suscrito Notario los C. CARLOS, RICARDO, SANTA, ROSALBA, EMA, EVANGELINA, CERAFIN Y ADRIAN ALFONSO todos de apellido DE LA PAZ RAMOS ERNESTINA MARTÍNEZ BERNAL, en su carácter de hijos se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **PETRA RAMOS ORTEGA**; mismos que comparecen como hijos, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora ROSALBA DE LA PAZ RAMOS. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 23 de Febrero del 2021

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3 DISTRITO DE
MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARIA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: 26-veintiseis de noviembre del año 2020-Dos mil veinte compareció ante la suscrito Notario la C. el señor CARMEN VAZQUEZ TORREZ, en su carácter de padre y se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **RUBEN VAZQUEZ DOMINGUEZ**. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 23 de Febrero del 2021

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3 DISTRITO DE
MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 1, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

YO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR lo siguiente:

- 1.- Que mediante Acta Fuera de Protocolo Número Once de fecha dieciséis (16) de Abril del dos mil veintiuno (2021), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **RICARDO SERGIO SALINAS ARIZPE**.
 - 2.- Dicho trámite ha sido iniciado por su cónyuge supérstite señora MA. EUGENIA ARELLANO SUAREZ, conocida también como MARIA EUGENIA ARELLANO SUAREZ, por su propio derecho.
 - 3.- Que la señora MA. EUGENIA ARELLANO SUAREZ, conocida también como MARIA EUGENIA ARELLANO SUAREZ, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea Instituida en Testamento Publico Abierto dictado por su Esposo el señor RICARDO SERGIO SALINAS ARIZPE, que obra en la Escritura Pública número Doce (12) de fecha 9 (nueve) de Febrero del dos mil veintiuno (2021), pasada ante la Fe del Suscrito Notario Público; para el presente trámite, tiene su domicilio en Carretera 57 (cincuenta y siete) Número 3800 (tres mil ochocientos), Colonia Estancias de Santa Anna, Código Postal 25734 (veinticinco mil setecientos treinta y cuatro), en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila, Código Postal 25724 (veinticinco mil setecientos veinticuatro).
 - 4.- Que se acordó formalizar una Junta de Herederos el tercer día hábil después de la última publicación de los Edictos de Ley, a las 17:00 horas, en las instalaciones de la Notaria Pública a mi cargo ubicada en Avenida Brasil, numero 1007 (mil siete), en la Colonia Guadalupe en esta ciudad de Monclova, Código Postal 25750 (veinticinco mil setecientos cincuenta).
- De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1126 (mil ciento veintiséis) Fracción II (segunda), del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del trámite que aquí consta con esta misma fecha.
- Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten ante esta Notaría Pública a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 16 de Abril del 2021.

LICENCIADO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO UNO
EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

CORA440711DF4.

(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C. JAVIER ALFREDO RAMÍREZ TAPIA.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha diez de marzo de dos mil veintiuno, dictado en el expediente número **281/2018**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por ELIU BARAC DE LA TORRE FUENTES, por sus propios derechos, en contra de **JUAN GILBERTO SÁNCHEZ ROMERO, ROSA ELENA REYES VÁZQUEZ y de USTED**, se dispuso notificarle mediante edictos que:

El señor ELIU BARAC DE LA TORRE FUENTES, por sus propios derechos, se presentó ante éste juzgado a demandar lo siguiente: A).- El pago de la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), suma en la que a la fecha le han cuantificado los daños y perjuicios causados en el inmueble de su propiedad. B).- El pago de los daños y perjuicios futuros, pero ciertos, que se continúen causando en el bien inmueble de su propiedad, hasta que sean reparados totalmente. C).- El pago de los gastos y costas que se generen con motivo del presente juicio. Informándole además, que se encuentran a su disposición en éste juzgado las copias de traslado de la demandada y anexos de los cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolo de que de no hacerlo, se le tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de Marzo de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el Periódico local del Estado y en el portal de Intranet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA) 21, 25 y 28 MAY**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ****NOTARIA PUBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

En el **procedimiento extrajudicial no contencioso** radicado en la Notaría Pública No. 17 promovido por **DORA ALICIA PEREZ GARZA**, relativo a las diligencias de **A PERPETUA MEMORIA**, para el efecto de que se le declare propietaria del inmueble que posee ubicado en la ciudad de Candela Coahuila, y según el plano General del Catastro se identifica con clave catastral 001-021-002-002, Inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 50 de la zona centro de Candela, Coahuila con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 60.00 metros y colinda con propiedad de Hermanos Manuel y Lucita Menchaca. AL SUR mide 60.00 metros y colinda con propiedad de Rosa Elia Sanmiguel Buentello. AL ORIENTE mide 27.00 metros y colinda con calle Benito Juárez y AL PONIENTE mide 27.00 metros y colinda con Manuel Villarreal Valdez. Con una superficie de 1,620.00 M2 (MIL SEISCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS), por lo que se ordenó mediante acuerdo de 18 de mayo del 2021, publicar edictos por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico destinado para ello, así como en los lugares públicos de la ubicación del inmueble, señalándose para recibirse la información testimonial a las DOCE HORAS DEL DÍA 15 DE JULIO PROXIMO en el entendido de que quedan a disposición de cualquier interesado por tres días las actuaciones en la oficina de ésta Notaría ubicada en calle Allende No. 323-A zona centro para que se impongan de ellos.

Atentamente

Monclova, Coah., a 18 de Mayo del 2021

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**NOTARIO PUBLICO NUM. 17****DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA****(RÚBRICA)** 28 MAY, 8 y 18 JUN**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA****Edicto No. 28/2021****EDICTO**

Mediante escrito de fecha 18 de Febrero del año 2021, se presentó JUANITA ESMERALDA, ANABEL, WENDY BERENICE y JUMARA JUDITH de apellidos MARTINEZ LOPEZ, a denunciar la **muerte sin testar de MARIA ANTONIA LOPEZ HERNANDEZ y RODOLFO MARTINEZ CABRERA**, quienes fallecieron el 28 de Septiembre del 2015 y 23 de Junio del año 2020, en la Ciudad Monclova, Coahuila, respectivamente; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario, bajo el Expediente No. **134/2021**.

Manifiesta los denunciados que son presuntos herederos que le sobreviven a los De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 01 de Marzo del 2021

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

En el expediente número **00335/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS RAMOS RIVERA Y ROSITA OLVEDA PIZARRO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha tres de mayo de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **JESÚS RAMOS RIVERA Y ROSITA OLVEDA PIZARRO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **HILDA NOEMI, BEATRIZ, JESÚS, CIPRIANO, ALMA**

ROSA, LUIS, MARÍA YOLANDA, ARMANDO, ELVA ELODIA Y CONSUELO todos de apellidos RAMOS OLVEDA, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de mayo de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **00345/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ADELINA CABELLO GONZÁLEZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecinueve de abril del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **ADELINA CABELLO GONZÁLEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Fernando Cantú Guerrero."

Monclova, Coahuila a 28 de abril del 2021

**SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA

Edicto No. 68/2021

EDICTO

Mediante escrito de fecha 14 de abril del 2021, se presentaron **LUCERO HORTENCIA, HIRAM ROMEO Y JUAN ALEJANDRO** de apellidos **RODRIGUEZ TORRES**, a denunciar **la muerte sin testar** de **JOSE RAÚL RODRIGUEZ TORRES**, quien falleció el día 14 de septiembre del año 2020, en Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente No. **355/2021**

Manifiestan los denunciados que ellos y **YADIRA MENCHACA VALDÉZ** son presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Mayo del 2021

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Mediante escrito del 06 de Octubre del 2020, se presentaron los C.C. **EDITH REYES JORDAN, RICARDO ALFONSO MEDELLIN AMADOR** y **EDGARDO ANTONIO MEDELLIN AMADOR** a denunciar la **sucesion intestamentaria** de **RICARDO MEDELLIN GONZALEZ**, quienes falleció el día 24 de Noviembre del 2020 en la ciudad de Monclova, Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **360/2021**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a **RICARDO MEDELLIN GONZALEZ** se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 14 de Mayo del 2021

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**

NOTARIA PUBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente extrajudicial no contencioso formado con motivo del juicio **testamentario** a bienes de **MARGARITA CRUZ MEDINA** denunciado por **DIAMANTINA, IRENE Y MARCELO** de apellidos **DAVILA CRUZ**, presuntos herederos; el suscrito notario Público Número 17 del Distrito Judicial de Monclova, Licenciado Enrique Neaves Muñiz decretó mediante acuerdo de fecha 18 de mayo del año 2021 publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado y uno de mayor circulación de esta ciudad lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **MARGARITA CRUZ MEDINA** para que se presenten a deducirlos, en el entendido de que la fecha de la audiencia de junta de herederos tendrá verificativo a las **TRECE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO**”.

Atentamente.

Monclova, Coah., a 18 de Mayo del 2021

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ

(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN

**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES**

NOTARIA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día veinte de mayo de dos mil veinte comparecieron ante mí **LUIS Y YASKARA MIROSLAVA** de apellidos **GALARZA IBARRA**, a promover Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su difunta padre, **MARTÍN GALARZA PALACIOS**, acaecido el 05 de octubre del 2017 en Piedras Negras, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva y justificando su parentesco con actas de nacimiento. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentamente

LICENCIADO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.

SAFF-671013-T92.

(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO**

NOTARIA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (20) veinte de Mayo del (2021) dos mil veintiuno la SRA. **NELLY ARMANDARIZ CANTU**, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de su esposo el C. **LEONEL RODRIGUEZ RAMOS**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Campeche número 1307 de la Colonia Los Pinos de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 05 de Mayo del 2021.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN

**LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN**

NOTARIA PÚBLICA No. 37, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA **KARLA JUARISTI ALEMAN**, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y SIETE CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO COMPARECIO ANTE

MI EL SEÑOR ANDRES RUBEN CALDERON FLORES Y POR LA SEÑORA SHARON NAJERA CALDERON EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA OLIVIA CALDERON FLORES, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **EMA FLORES HERNANDEZ**, ACAECIDA EL DÍA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS, ME MUESTRA EL ACTA DE DEFUNCION. ACTO SEGUIDO SE RECONOCE SU DERECHO HEREDITARIO DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y SE NOMBRA COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN AL SEÑOR ANDRES RUBEN CALDERON FLORES Y PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

LA SUSCRITA NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y HEREDERA UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA LUNES VEINTIUNO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 19 DE MAYO DEL 2021

ATENTAMENTE

LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAK740418P38

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA) 28 MAY Y 11 JUN



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA

A V I S O
N O T A R I A L

En fecha 14 (catorce) del mes de Mayo del año 2021 (dos mil veintiuno), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIERON: LOS C. ARTURO REQUENA GARCIA, JESUS REQUENA GARCIA, ERNESTO TORRES ZAPATA COMO ALBACEA DE LA SEÑORA MAIRA JUDITH REQUENA GARCIA, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS y el señor ARNULFO REQUENA SAENZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO, y me manifestaron que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **PEDRO REQUENA SAENZ**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento de los hoy comparecientes, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuestos como Albaceas, al señor ARNULFO REQUENA SAENZ, quien establece como domicilio el ubicado en la casa marcada con el número 1406 (mil cuatrocientos seis) de la Calle Hipócrates, de la Colonia Tecnológico, C.P. 25710, de esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (Doce horas), del día 14 (catorce) del mes de Junio del año 2021 (dos mil veintiuno).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila de Zaragoza,

a 20 de Mayo del 2021

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PÚBLICA No. 37, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA KARLA JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y SIETE CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO COMPARECIO ANTE

MI EL SEÑOR ANDRES RUBEN CALDERON FLORES Y POR LA SEÑORA SHARON NAJERA CALDERON EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA OLIVIA CALDERON FLORES, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **RAMON CALDERON BUSTOS**, ACAECIDA EL DÍA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS, ME MUESTRA EL ACTA DE DEFUNCION. ACTO SEGUIDO SE RECONOCE SU DERECHO HEREDITARIO DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y SE NOMBRA COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN AL SEÑOR ANDRES RUBEN CALDERON FLORES Y PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

LA SUSCRITA NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y HEREDERA UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA LUNES VEINTIUNO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 19 DE MAYO DEL 2021

ATENTAMENTE

LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAK740418P38

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 06 DE MAYO DEL 2021, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. MARIA ZAPOPAN GAYTAN CAMPO, IRENE PATRICIA GAYTAN CAMPOS, BENHAMIN GAYTAN CAMPOS, VELIA DILLAN GAYTAN CAMPOS, LUZ MARIA GAYTAN CAMPOS, GABRIELA GAYTAN CAMPOS, EDUARDO GAYTAN CAMPOS Y MARTE DE ALEJANDRO GAYTAN CAMPOS A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **VELIA MARIA CAMPOS CAMPOS Y FIDENCIO GAITAN RANGEL**, LA PRIMERA ACAECIDA EL DÍA 01 DE JUNIO DEL 2009 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA Y EL SEGUNDO ACAECIDO EL DIA 07 DE JULIO DEL 2018 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 06 DE MAYO DEL 2021

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, actuando en el expediente número **182/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FERMIN EDUARDO GUADIANA MEDINA**, denunciado por la C. MARLENE REYES VELEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalos de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en unos de los de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste

Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de heredero. Lo anterior con fundamento en el artículo 165 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 14 DE ABRIL DE 2021.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **279/2018**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PRIMITIVO RODRIGUEZ CRUZ**, denunciado por **ALMA DELIA RODRIGUEZ COLORADO**, se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 27 DE ABRIL DE 2021
EL C. SECRETARIO
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado **FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la **C. JOSUE JESUS ROSAS FLORES**, en su carácter de hijo e inició trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su madre la **SRA. ALMA DELIA FLORES RODRIGUEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **(15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (28) VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Mayo del 2021
LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DATF7712238C2
(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado **FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el **C. FELIPE DE JESUS JUAREZ DELGADO**, en su carácter de hijo inició trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus padres los **SRES. LUIS JUAREZ RODRIGUEZ Y DOMINGA DELGADO DE JUAREZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **(15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (31) TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 04 de Mayo del 2021
LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DATF7712238C2
(RÚBRICA) 14 y 28 MAY

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIA PUBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 30 de Abril del 2021, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. RAMON MARQUEZ CONTRERAS, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus padres los C.C. **MARGARITA CONTRERAS RODRIGUEZ Y BENITO MARQUEZ GOVEA**, quienes fallecieron el día 12 de Agosto de 2004 y 03 de Junio de 1987, según lo acreditado con el de defunción, proponiendo como Albacea al C. RAMON MARQUEZ CONTRERAS. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrán verificativo el 30 de Mayo del 2021, a las 10:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 30 de Abril del 2021

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PUBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 108/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Francisco Américo Gutiérrez Arrambides** denunciado por María del Carmen Cereseros Félix, América Zelideth Gutiérrez Cereseros y Franciel Américo Gutiérrez Cereseros con domicilio en Múzquiz, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 16:00 horas del día 31 de mayo del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 6 de mayo del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 18 y 28 MAY



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PUBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 85/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Guadalupe Morado Salazar y Florencio Cruz Dávila** denunciado por Francisco Javier Cruz Morado, Martha Leticia Cruz Morado y Sonia Patricia Cruz Morado con domicilio en Múzquiz, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 31 de mayo del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 30 de abril del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 18 y 28 MAY



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.

A V I S O

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el SRA. JOSEFINA OÑATE DIAZ en su carácter de CONYUGUE e inició trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo el señor **HUMBERTO BENAVIDES DAVILA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO** para que tenga verificativo en el domicilio

de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Mayo de 2021
LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 18 y 28 MAY



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PUBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 104/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Hernández Guevara y Castula Ibarra Balderrama** denunciado por Guadalupe Hernández Ibarra, San Juana Hernández Ibarra, Celsa Hernández Ibarra, José Hernández Ibarra, María de Jesús Hernández Ibarra, Trinidad Hernández Ibarra, Fidelia Hernández Ibarra Raquel Zúñiga Hernández con domicilio en Múzquiz, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 15:00 horas del día 31 de mayo del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 5 de mayo del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 18 y 28 MAY

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PUBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 81/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan René Amiro Espinosa Rodríguez** denunciado por Norma Jiménez Alarcón, Norma Amairani Espinosa Jiménez y Amiro Espinosa Jiménez con domicilio en Múzquiz, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 31 de mayo del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 30 de abril del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 18 y 28 MAY



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PUBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 99/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María del Carmen Rodríguez Ramírez y Enrique Arreguín León** denunciado por Enrique Ignacio Arreguín Rodríguez y Cesar Arturo Arreguín Rodríguez con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 14:00 horas del día 31 de mayo del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 5 de mayo del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 18 y 28 MAY



LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.

A V I S O

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora ELDA LOPEZ JIMENEZ en su carácter de CONYUGUE e inició trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo el señor **MIGUEL ANGEL MARTINEZ LOSOYA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO** para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Mayo de 2021
LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 18 y 28 MAY



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PUBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 94/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Raúl Buendía Facio** denunciado por Eunice Flores Reyes, Blanca Margarita Buendía Flores, Rosa Carmen Buendía Flores, Eunise Buendía Flores y Elizabeth Buendía Flores con domicilio en Múzquiz, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 31 de mayo del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 30 de abril del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 18 y 28 MAY



LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 5
SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora MARIA DEL REFUGIO JULIAN GUZMAN en su carácter de CONYUGUE SUPERSTITE e inició el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo el señor **RODOLFO HERNANDEZ ZARAZUA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO DEL AÑO EN 2021**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 6 de Mayo de 2021.

LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 18 y 28 MAY



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PUBLICA No. 8
SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 89/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Yolanda Cerna Martínez** denunciado por Jesús Salazar Banda, Johana Carolina Salazar Cerna, Perla Vanessa Salazar Cerna, Jesús Salazar Cerna, María Yolanda Becerra Cerna, Adolfo Becerra Cerna y Nora Becerra Cerna con domicilio en Múzquiz,

Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 31 de mayo del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 30 de abril del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 18 y 28 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **37/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **M. ELIA LOMAS RAMIREZ**, denunciado por **MARIA LUDIVINA MARTINEZ LOMAS**, se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de este Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 06 DE MAYO DE 2021

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO. Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **44/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **TOMÁS REYES AGUILAR**, denunciado por los CC. **EDGAR ALEJANDRO** y **JOSÉ ALFREDO** de apellidos **REYES MENDOZA** ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 20 DE MAYO DE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **87/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PEDRO SAUCEDO GAM**, denunciado por **JESUS MARGARITO SAUCEDO REZA**, ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 27 DE ABRIL DE 2021.

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **235/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HUMBERTO VILLARREAL GARZA**, denunciado por **HUMBERTO VILLARREAL DIAZ**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 17 DE MAYO DE 2021

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **344/2020**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALONSO PEREZ CORONADO**, denunciado por **ALONSO ANTONIO PEREZ DAVILA**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de este Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 14 DE MAYO DE 2021

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 3, RIO GRANDE, COAHUILA.

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas número 106 norte, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 24 de Abril de 2021, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la SRA. **NORMALICIA GUADALUPE BOTELLO GONZÁLEZ Y/O NORMA ALICIA GUADALUPE BOTELLO GONZÁLEZ Y/O NORMALICIA GUADALUPE BOTELLO DE GÓMEZ**, promoviendo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de su esposo **HECTOR HILARIO GOMEZ MARTINEZ**, quien falleció el día 18 de enero de 2021, en la ciudad de México, según lo acredita con las actas de nacimiento, matrimonio y defunción. En el Testamento se nombró e instituyó como Única y Universal Heredera a la SRA. **NORMALICIA GUADALUPE BOTELLO GONZÁLEZ Y/O NORMA ALICIA GUADALUPE BOTELLO GONZÁLEZ Y/O NORMALICIA GUADALUPE BOTELLO DE GÓMEZ** y también se le designó como Albacea, quien tiene su domicilio en calle Ajusco número 97 de la Colonia Toriello Guerra en Tlalpan, Ciudad de México. Se publica por 2 veces con un intervalo de 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del Autor de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el día 31 de Mayo del 2021, a las 12:00 horas.

Piedras Negras, Coahuila, a 25 de Abril de 2021

LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 3

(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARIA PÚBLICA No. 1, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha 17 de Abril de 2021 la señora LETICIA MARQUEZ DE LA CRUZ, con domicilio en calle Niños Héroes número 213 de la colonia Ampliación Lázaro Cárdenas de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su esposo el señor **SOSTENES MAURICIO SANCHEZ**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 28 de Abril de 2021

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO

(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO
Expediente 440/2020

Adela CabralMartínez.

Domicilio Ignorado.

Que mediante auto del tres de agosto de dos mil veinte, se tuvo a Guadalupe Gutiérrez Silva, demandado en la vía **ordinaria civil** a Adela Cabral Martínez y Director Registrador del Registro Público de esta ciudad, reclamando las siguientes prestaciones:

a) La declaración judicial por Sentencia ejecutoria se haga de que ha operado a favor de la suscrita la **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA (USUCAPIÓN)** por haberme convertido en propietaria al reunir los requisitos a que se refiere el artículo 1773 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, respecto del bien inmueble ubicado rumbo al Poniente de Calle Dr. Mier con número 224, Zona Centro de esta ciudad, constituido por diferentes casas marcadas con los números 210, 212, 214, 216, 218, 220, 222 y 224, lo que integra una sola vivienda bajo el número oficial 224 para el cumplimiento de todas mis obligaciones, que la fracción que pretendo usucapir tiene una superficie de 1,529.35 mts.2, misma que tiene las siguientes medidas y colindadas:

Al Norte 36.50 mts. y colinda con terreno baldío;

Al Sur: 36.50 mts. y colinda con calle Dr Mier;

Al Oriente: 41.90 mts. y colinda con calle Galeana;

Al Poniente: 41.90 mts. y colinda con Terreno

Del referido bien inmueble que me encuentro en posesión es una fracción, de una extensión mayor que en su totalidad conforme a los puntos cardinales mide al Norte 73.00 mts y colinda con terreno baldío; al Sur 73.00 y colinda con calle Dr. Mier; al Oriente: 41.90 mts. y colinda con calle Galeana; al Poniente: 41.90 mts. y colinda con Terreno Baldío. Del cuál la referida mitad le pertenece a la hoy demandada la C. Adela Cabral Martínez, siendo esa la fracción (mitad) de la cual me encuentro en posesión.

Inmueble en su totalidad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 38695, Libro 1, Tomo 108, Sección Propiedad, de fecha 8 de diciembre de 1965.

b) Del Director Registrador del Registro Público de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, reclamo la **CANCELACIÓN** de la inscripción de la partida 38695, Libro 1, Tomo 108, Sección Propiedad, de fecha 8 de diciembre de 1965, de la mitad del solar le corresponde y que aparece a favor de Adela Cabral Martínez, perteneciente dicha mitad a la misma partida.

c) El pago de los gastos y costas que se originen el presente juicio.

Por auto de fecha doce de febrero de dos mil veintiuno, se ordenó emplazar a Adela Cabral Martínez, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 veces de 03 en 03 días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto, para que reciba las copias de traslado las cuales quedaran a su disposición de la Secretaría de este Juzgado. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra. Artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil de la Entidad.

A t e n t a m e n t e.

“Sufragio efectivo, no reelección.”

Piedras Negras, Coahuila, a 9 de abril de 2021.

**La Jueza Segunda de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito
Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen GuerreroHinojosa.

(RÚBRICA) 18, 21 y 28 MAY



LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL
NOTARIA PUBLICA No. 17, RIO GRANDE, COAHUILA.

EXPEDIENTE 03/2021

EDICTO 03/2021

AVISO NOTARIAL

En esta Notaria Publica número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 4 de mayo del año dos mil veintiuno, se inicio a petición del C. **ALFONSO LOPEZ CAMPUZANO**, Procedimiento no contencioso Extrajudicial de **INFORMACION A PERPETUA MEMORIA**, a fin de acreditar el dominio pleno de un inmueble urbano, Ubicado en calle Ervey González, entre calles Puebla y San Luis, Col. Hidalgo de esta ciudad de Piedras Negras Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE se miden 20.00 M. (VEINTE METROS) colinda con Daniel Iván Soto Medina. SUR se miden 20.00 M. (VEINTE METROS) colinda con calle Ervey González. ORIENTE se miden 20.00 M. (VEINTE METROS) colinda con calle San Luis. PONIENTE se miden 20.00 M. (VEINTE METROS) colinda con Enrique López Campusano, superficie de 400.00 M2.

Por lo anterior y en cumplimiento de la fracción III, del artículo 701, del Código Procesal Civil, se ordena la publicación de edictos, por tres veces consecutivos de siete en siete días en el Periódico Oficial del estado, así como en el Portal Electrónico de Edictos del Poder Judicial del Estado, convocando a las personas que consideren tener interés en el bien inmueble materia de este procedimiento.

Piedras Negras Coahuila a 04 de Mayo del año 2021
LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
AVE 16 DE SEPTIEMBRE FRACC. LAS FUENTES
PIEDRAS NEGRAS COAHUILA
(RÚBRICA) 18, 28 MAY y 8 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.

C. MARIA LUISA MIRELES HERRERA
DOMICILIO IGNORADO.
JUICIO DE DIVORCIO.
EXPEDIENTE 396/2020

El señor EDGAR HUMBERTO GALAVIS DE LUNA, se presentó ante este Juzgado, solicitando a usted el Juicio de Divorcio, por auto de fecha trece de agosto de dos mil veinte, se admitió a trámite la solicitud por las razones a que se refiere, y por auto de fecha veintiuno de abril del año en curso, se ordenó emplazara Usted por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación de “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación para que manifieste su conformidad con la propuesta de convenio exhibida, o en su caso, presente su contra propuesta, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma. Basándose en los antecedentes a que se refiere en el escrito de cuenta, bajo apercibimiento de que para el caso de hacerlo se presumirán negados los hechos contenidos en la solicitud y no aceptando la propuesta de convenio que deje de contestar, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 18 y 158 fracción IV del código de Procedimientos Familiares; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndola que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que, conforme a las reglas generales deben hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 primer párrafo y 205 primer párrafo del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar de acuerdo al artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 28 DE ABRIL DE 2021.
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 25, 28 MAY y 4 JUN



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del sr. **ANTONIO ARELLANO MORALES** habiéndose presentado SAN JUANITA ARELLANO MENCHACA a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Martires de chicago no. 500 de la col. Venustiano Carranza de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 04 de mayo del 2021
LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, RIO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

Con fecha 11 de Mayo de 2021, se presentó la señora MA. TERESA CHAVERO GASCA, con domicilio en la Calle Monterrey número 2028 en la Colonia Buena Vista de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de heredera, solicito el inicio del **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **AVELINO RODRIGUEZ MONTES**, donde fue designada Albacea y Ejecutor Testamentario, quien acepto dicho cargo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1126 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos Publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 11 de Mayo de 2021.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS
AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 314 EN EL RESIDENCIAL
LAS FUENTES, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, C.P. 26010
(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN**



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

La señora DOLORES PATRICIA NUÑEZ VALDEZ, con domicilio en la Calle Abraham González número 107, en la Colonia Villa de Fuente de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de hija y heredera, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza, el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **DORA ELIA VALDES DE LEON también conocida como DORA ELIA VALDES VIUDA DE NUÑEZ**, quien falleció el día 03 de Marzo de 2016, en esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora DOLORES PATRICIA NUÑEZ VALDEZ, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos Publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 05 de Marzo de 2021.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS
PORR-641108-E76.
(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN**



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

La señora MARIA DEL CARMEN BANDA SANDOVAL, con domicilio en la Calle San Juan número 819, en el Fraccionamiento San José de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de esposa, coheredera y en representación de sus hijos EDUARDO ROGELIO, CHRISTIAN JESUS y ANA LAURA de apellidos BRES BANDA, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **EDUARDO ROGELIO BRES GARZA**, quien falleció el día 24 de Agosto de 2020, en la Ciudad de Houston, Texas, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora MARIA DEL CARMEN BANDA SANDOVAL, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 10 de Marzo de 2021.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS
PORR-641108-E76.
(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN**



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

El señor JUAN GAITAN ELIAS, con domicilio en la Calle Antonio Reyes número 1517 Interior 1, de la Colonia Buena Vista de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de hijo, coheredero y en representación de sus hermanas MARIA GUADALUPE GAITAN y YOLANDA GAITAN ELIAS, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora FRANCISCA ELIAS BERNAL también conocida como FRANCISCA ELIAS VIUDA DE GAYTAN, quien falleció el día 01 de Agosto de 1999, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor JUAN GAITAN ELIAS, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento publico por medio de (2) dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) diez en (10) diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 08 de Abril de 2021

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS
PORR-641108-E76
(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO
NOTARÍA PÚBLICA No. 25, RIO GRANDE, COAHUILA.

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 14 de mayo de 2021, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, los señores MARTHA ALICIA ROMO TREVIÑO, como representante legal de los señores PABLA, XYLIA MARISA, IDA, ERMELINDA, MIRIA y ROEL NEPHTALI, todos de apellidos VERA, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **HILARIO VERA y CANDELARIA TREVIÑO**, quienes fallecieron en la ciudad de San Antonio, Texas, Estados Unidos, el día el día 24 del mes de julio del año 2002 y el día 12 del mes de agosto del año 2006, respectivamente, según lo acreditan con las actas de defunción respectivas, proponiendo como Albacea a la SRA. MARTHA ALICIA ROMO TREVIÑO. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La Información Testimonial y la junta de herederos tendrán verificativo el día 23 de junio del 2021, a las 12:00 horas, en el en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras, Coahuila, a 18 de mayo de 2021

LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO No. 25
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE
(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **HUMBERTO JAVIER GARCIA CRESPO** habiéndose presentado Sandra Antonia Hernandez Castillo con domicilio en el número 421 de la calle Lazaro Benavides de la col. Magisterio, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 03de Mayo del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

La señora CLAUDIA MARGARITA MARTINEZ CARRASCO, con domicilio en la Calle Cofre de Perote número 307 A, en la Colonia Cumbres de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de esposa, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JESUS JAVIER FLORES PALACIOS**, quien falleció el día 24 de Diciembre de 2020, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora CLAUDIA MARGARITA MARTINEZ CARRASCO, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos Publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 05 de Marzo de 2021.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JUAN JOSE MARTINEZ GONZALEZ** habiéndose presentado Juan José Martínez de León con domicilio en la calle Benito Juárez numero 619 de la col. Chamizal, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 03 de Mayo del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO

NOTARÍA PÚBLICA No. 25, RIO GRANDE, COAHUILA.

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 17 de mayo de 2021, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, las señoras VALERIA NATALY SALAS TELLES Y ESMERALDA GUADALUPE SALAS TELLEZ, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JUAN SALAS URTEAGA**, quien falleció en la ciudad Piedras Negras, Coahuila, el día el día 11 del mes de marzo del año 2013, según lo acreditan con el acta de defunción respectiva, proponiendo como Albacea a la SRA. VALERIA NATALY SALAS TELLES. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La Información Testimonial y la junta de herederos tendrán verificativo el día 24 de junio del 2021, a las 13:00 horas, en el en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras, Coahuila, a 18 de mayo de 2021

LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO

NOTARIO PÚBLICO No. 25

DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE

(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

El señor JUAN ROBERTO RUIZ LARA, con domicilio en la Calle Jalisco número 3110 A, en la Colonia Central de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de hijo, coheredero y en representación de sus hermanas JULISSA RUIZ LARA y MARIA KARLA RUIZ LARA, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río

Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JOSE ROBERTO RUIZ**, quien falleció el día 16 de Marzo de 2015, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor **JUAN ROBERTO RUIZ LARA**, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 11 de Mayo de 2021

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS
PORR-641108-E76.
(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO
NOTARÍA PÚBLICA No. 25, RIO GRANDE, COAHUILA.

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 14de mayo de 2021, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, las señoras **MARIA LUDIVINA ROMO TREVIÑO** y **MARTHA ALICIA ROMO TREVIÑO**, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **MANUEL ROMO PINEDA** y **HERMINIA TREVIÑO SALAZAR**, quienes fallecieron en la ciudad Piedras Negras, Coahuila, el día el día 05del mes de junio del año 1993 y el día 05 del mes de septiembre del año 2002, respectivamente, según lo acreditan con lasactas de defunción respectivas, proponiendo como Albacea a la SRA. **MARTHA ALICIA ROMO TREVIÑO**. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La Información Testimonial y la junta de herederos tendrán verificativo el día 23de junio del 2021, a las 13:00 horas, en el en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras, Coahuila, a 18 de mayo de 2021

LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO No. 25
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE
(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

La señora **MARIA ALANIS GAONA**, con domicilio en la Calle General Andrés S. Viesca número 11, en la Colonia Andrés S. Viesca de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de hija, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MANUELA GAONA GAUNA**, quien falleció el día 16 de Febrero de 2021, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora **MARIA ALANIS GAONA**, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos Publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 08 de Marzo de 2021.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS
PORR-641108-E76.
(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DEL CARMEN LOPEZ PUENTE** habiéndose presentado Rosa María Lopez Puente a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de

Cujus fue en la calle Guerrero no. 111 de la col. Villa de Fuente de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 09 de Diciembre del 2020

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DEL CARMEN SANCHEZ JUAREZ** habiéndose presentado **ERIKA YEZENIA MEDINA SANCHEZ** a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Maclovio Herrera no. 310 de la col. centro de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 16 de MARZO del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

La señora **SANDRA PEREZ AGUERO**, con domicilio en la Calle Dolores de la cerda numero 170 Altos, en la Colonia Doña Pura de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de esposa, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **LUIS PEREZ SANCHEZ**, quien falleció el día 20 de Diciembre de 2005, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora **SANDRA PEREZ AGUERO**, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos Publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 18 de Marzo de 2021

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS
PORR-641108-E76.
(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **PETRA MENCHACA SAUCEDO** habiéndose presentado **SAN JUANITA ARELLANO MENCHACA** a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Martires de chicago no. 500 de la col. Venustiano Carranza de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 04 de MAYO del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

La señora RAQUEL MARTINEZ MACIAS, con domicilio en la Calle Periodistas número 1505, en la colonia San Pedro de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de esposa, coheredera y en representación de sus hijos BRENDA RAQUEL, ANA GABRIELA y RAMIRO de apellidos CHAPA MARTINEZ, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **RAMIRO CHAPA VILLANUEVA**, quien falleció el día 25 de Octubre de 2020, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora RAQUEL MARTINEZ MACIAS, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos Publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 08 de Abril de 2021.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS
PORR-641108-E76.
(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RAUL MALDONADO VALADEZ** habiéndose presentado BERTHA ROSA POSADA ROBLEDO a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Rio Usumacinta No. 203 de la col. Nueva Americana de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 20 de MARZO del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO
NOTARÍA PÚBLICA No. 25, RIO GRANDE, COAHUILA.

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 17de mayo de 2021, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, MARIA AURORA FLORES SILVIA, RODOLFO SILVA FLORES y ALEJANDRA GUADALUPE SILVA FLORES, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **RODOLFO SILVA PALOMERA**, quien falleció en la ciudad Piedras Negras, Coahuila, el día el día 29del mes de julio del año 2017, según lo acreditan con el acta de defunción respectiva, proponiendo como Albacea a la SRA. MARIA AURORA FLORES SILVIA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La Información Testimonial y la junta de herederos tendrán verificativo el día 24de junio del 2021, a las 10:00 horas, en el en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras, Coahuila, a 18 de mayo de 2021

LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO No. 25
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE
(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha 14 de Mayo de 2021 el señor JESUS MARTÍNEZ PEREZ, con domicilio en calle Dr. Guillermo Riddle número 359 de la colonia Doctores en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su esposa la señora **SARA BRISEÑO ALANIS**, proponiéndose a sí mismo como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 17 de Mayo de 2021

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
 (RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, RIO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

Con fecha 17 de Marzo de 2021, se presentó el señor ENRIQUE HERNANDEZ GUERRERO, con domicilio en Avenida Miguel Garza número 1613 en la Colonia División del Norte de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de co-heredero, solicito el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO a bienes de la señorita **TRINIDAD HERNANDEZ BARRERA**, donde fue designado Albacea y Ejecutor Testamentario, quien acepto dicho cargo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1126 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 17 de Marzo de 2021.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS
AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 314 EN EL
RESIDENCIAL LAS FUENTES, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, C.P. 26010
 (RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

Edicto:

En los autos del Expediente número **93/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rogelio López Treviño y Bertha Esperanza Maldonado de López**, promovido por Bertha Angélica, Graciela, Guadalupe, Rosa Elvia de apellidos López Maldonado y María Elena Villarreal López; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 02 de junio de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 13 de abril de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
 (RÚBRICA) 14 y 28 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

Edicto:

En los autos del expediente número **01312/2017** relativo al **Procedimiento Preliminar de consignación en Pago** promovido por Alfredo Rodarte a favor de **María Guadalupe Cancino Hernández**, en fecha once de marzo del año en curso, se dicto auto que en su parte relativa dice: "...advirtiéndose que las diversas dependencias no proporcionaron domicilio de la Ciudadana María Guadalupe Cancino Hernández, de consiguiente, procédase a citarla por edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince; a fin de que comparezca ante este juzgado a recibir o a ver depositar el bien debido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221 y 334 del Código Procesal Civil..."

Atentamente
Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 12 de marzo 2020
**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña.**
Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 MAY

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO
0084/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el procedimiento no contencioso sobre **información de posesión**, promovido por **JORGE FRANCISCO GONZÁLEZ GARCÍA**, bajo el expediente número **516/2020**, en el cual se dictó un proveído de fecha quince de abril de dos mil veintiuno, donde se ordenó publicar el presente edicto para efecto de convocar a las personas que puedan considerarse afectadas con motivo del procedimiento que se incoa en relación con el bien inmueble ubicado en: avenida Praxedis Guerrero sin número de la colonia Alamedas, con una superficie de: 1,032.09 metros cuadrados, correspondiente al lote 02, de la manzana 35, de la zona 04, de lo que fue el Ejido El Tajito y con las siguientes medidas y colindancias: al norte 73.38 metros con canal; al sur 78.38 metros con avenida Praxedis Guerrero; al oriente 7.00 metros y 12.00 metros con terreno del mismo ejido El Tajito; al poniente 6.16 metros con avenida Ricardo Flores Magón, edicto que deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, en las tablas se avisos de este Juzgado, en la Tesorería Municipal y en la Oficina del Registro Público, ambos de esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 19 de abril de 2021
Licenciado Raymundo González De la Paz.
Secretario de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 4, 18 y 28 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SERGIO BURCIAGA CATARINO**, bajo el expediente número **185/2021**, el cual fue denunciado por **MARIA GUADALUPE SIMENTAL MORA, DANIEL, PERLA, ISABEL, LUIS y SERGIO ESTEBAN** todos de apellidos **BURCIAGA SIMENTAL**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintidós de abril de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 28 de abril de 2021
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 14 y 28 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiocho de abril de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **211/2021** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **EULALIA RODRIGUEZ GONZALEZ** denunciado por **MARIA CRISTINA ESQUIVEL RODRIGUEZ** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une a la de cujus es el de hija. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 30 de Abril de 2021
LA SECRETARIA
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 14 y 28 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinte de abril de dos mil veintiuno se presentaron GRACIELA MARTINEZ GARCIA, VICTOR ALFONSO Y VALENTIN DE APELLIDOS MARTINEZ MARTINEZ a denunciar el fallecimiento de **VALENTIN MARTINEZ CAMPOS**, quien falleció el día 05 de julio de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **217/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 23 de abril de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 14 y 28 MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO # 82

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron YADIRA DÍAZ MARTÍNEZ Y PATRICIA MARTÍNEZ SANTANA, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **JUAN JULIÁN DÍAZ CEREZO**, en su carácter de descendiente y cónyuge supérstite del autor de la sucesión, respectivamente, al reunir los requisitos de ley el Juicio con fecha seis de abril de dos mil veintiuno se dio trámite al presente procedimiento, radicándose con el número estadístico **219/2021**, se ordenó integrar las secciones del presente haciendo del conocimiento al Ministerio Público de la adscripción de la radicación de la presente sucesión y a los presuntos herederos, además se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

TORREÓN, COAHUILA, ABRIL 15 DE 2021

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 14 y 28 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha trece de abril de dos mil veintiuno se presentó MARIA FERNANDA MARTINEZ RODRIGUEZ, a denunciar el fallecimiento de **LUIS MIGUEL MARTINEZ LOPEZ**, quien falleció el día 21 de abril de 2017 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **223/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de sobrina se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 26 de abril de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 14 y 28 MAY**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.****E D I C T O**

#0090/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **MARÍA DE JESÚS AGUILAR MARTÍNEZ**, bajo el expediente número **229/2021**, el cual fue denunciado por **OLGA ARACELY CHÁVEZ AGUILAR**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha diecinueve de abril de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 20 de abril de 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.

(RÚBRICA) 14 y 28 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.****E D I C T O # 0104/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **LUIS GERARDO, VÍCTOR MANUEL, DAVID Y JESÚS** de apellidos **LÓPEZ MARTÍNEZ**, a denunciar el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MATILDE MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y ANTONIO LÓPEZ RAYGOSA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **253/2021**, con fecha veintiocho de abril de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos según corresponda.

TORREÓN, COAHUILA, ABRIL 29 DE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR

(RÚBRICA) 14 y 28 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.****EDICTO NÚMERO 00106/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veintitrés de abril de dos mil veintiuno, se presentaron los Ciudadanos **GERARDO ESCALERA GALVEZ, GERARDO, CARLOS ALBERTO Y CHRISTOPHER**, de apellidos **ESCALERA VILLAGRANA**, a denunciar el fallecimiento de **GUADALUPE VILLAGRANA MORENO**, quien falleció el 24 de enero de 2015; y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00256/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO**, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 28 DE ABRIL DE 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA) 14 y 28 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.****E D I C T O**

0056/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **MANUELA RÍOS VENEGAS** y a la acumulación de **la sucesión intestamentaria** a bienes de **GREGORIO GÓMEZ PARADA**, bajo el expediente número **445/2012**, el cual fue denunciado por **GENOVEVA, GLORIA, GRACIELA, GRISELDA y GERARDO** de apellidos **GÓMEZ RÍOS**, procedimiento donde se dictaron proveídos de fechas quince de octubre de dos mil doce, nueve de febrero, dos de marzo y cinco de abril todos de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 08 de abril de 2021
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
 (RÚBRICA) 14 y 28 MAY



LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTÓ EL SEÑOR CARLOS GALLEGOS ÁVALOS CON EL CARÁCTER DE PARIENTE COLATERAL (HERMANO) DEL DE CUJUS A MENCIONAR; A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **ALFONSO GALLEGOS ÁVALOS**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA (19) DE SEPTIEMBRE DE (2020) POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 9, DE FECHA 21 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, PROPONIÉNDOSE AL MISMO COMPARECIENTE SEÑOR CARLOS GALLEGOS ÁVALOS, COMO ALBACEA. Y SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN PRIVADA MONCLOVA NÚMERO (276) COLONIA ABASTOS, CÓDIGO POSTAL (27020) EN LA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MÉXICO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN III EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 23 DE ABRIL DE 2021.

LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17
 (RÚBRICA) 14 y 28 MAY

LIC. JESUS DE LEON TELLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado JESUS DE LEON TELLO, Titular de la Notaría Pública número 34, para el Distrito Notarial de Torreón con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de Torreón, Coahuila, Codigo Postal 27240, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 24 (veinticuatro) de fecha 20 de Abril del 2021, ha comparecido ante Mí los señores, EDEL JYHAN BRAHAM FUENTES , JYHAN FLORES BRAHAM Y EHECATL FERNANDO FLORES GARCIA, por sus propios derechos y el último en representación de la señora María Fernanda Valdes García, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **FERNANDO FLORES VALDES** , quien falleció en esta ciudad el día 14 de Agosto del año 2020, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna, proponiendo como albacea al señor EHECATL FERNANDO FLORES GARCIA.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. JESUS DE LEON TELLO
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 34
DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
 (RÚBRICA) 14 y 28 MAY



LIC. MARISOL LAGUNAS REYNOSO
NOTARÍA PÚBLICA No. 46, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN GONZÁLEZ CALDERÓN NÚMERO 108 COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, CÓDIGO POSTAL 27148, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTO LA SEÑORA JULIA MEDINA VALDEZ, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JESUS VELAZQUEZ ALVARADO**, QUIEN FALLECIÓ EN

TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO, EL DÍA (16) DIECISEIS DE ABRIL DE (2020) DOS MIL VEINTE, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 13, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2021, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO COMO ALBACEA A LA SEÑORA JULIA MEDINA VALDEZ, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS, SEÑALANDO COMO DOMICILIO LA AVENIDA ALDAMA NÚMERO (3305) TRES MIL TRESCIENTOS CINCO DE LA COLONIA SAN MARCOS, CÓDIGO POSTAL (27040) VEINTISIETE MIL CUARENTA, EN ÉSTA CIUDAD DE TORREÓN, DE SER PROCEDENTE LA VIA TESTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE ABRIL 2021

LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46
 (RÚBRICA) 14 y 28 MAY



LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARÍA PÚBLICA No. 69, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, NOTARIO PÚBLICO NO. 69 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, hago constar que ante mí se presentaron los señores OSCAR HOMERO GONZALEZ JR, ABRAHAM GONZALEZ FLORES, Y JEZABEL GONZALEZ FLORES, a denunciar la **Sucesión Testamentaria** Extrajudicial a bienes del C. **OSCAR HOMERO GONZALEZ GONZALEZ**, quien falleció en Torreón, Coahuila, y donde tuvo su ultimo domicilio. Los denunciante en su carácter de hijos denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el 3 de mayo del 2021, donde se designa ALBACEA al C. OSCAR HOMERO GONZALEZ JR., con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1126 fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 03 DE MAYO DEL 2021

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARIO PUBLICO NO. 69
 (RÚBRICA) 14 y 28 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

JUAN GERARDO TABARES BELMONTE

En los autos del Expediente número **473/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** A BIENES DE LETICIA BELMONTE GARCIA, con fecha DIECISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó llamar a juicio por edictos a JUAN GERARDO TABARES BELMONTE, a fin de que tenga conocimiento de la radicación de la presente sucesión y comparezca a justificar sus derechos a la herencia, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 26 DE ABRIL DEL 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
 (RÚBRICA) 18, 21 y 28 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Expediente Numero **142/2014** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO en

contra de **ISRAEL SERRANO ESCOBAR**, LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en Pública almoneda el remate de los siguientes bienes inmuebles:

LOTE C Y D MANZANA: 03 TIPO DE COLONIA: NO CONSTA LERDODE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 1,600.00 METROS CUADRADOS, AL NORTE EM 40.00 METROS CON TERRENO DE FERROCARRIL DE TORREON A DURANGO, AL SUR EN 40.00 METROS CON LOTE F Y H, AL ORIENTE EN 40.00 METROS CON CALLE BRAVO, AL PONIENTE EN 40.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS IBARRA VALDEZ UBICACIÓN: CASA MARCADA CON EL NUMERO 10 DE LA CALLE NICOLAS BRAVO, DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL FOLIO REAL 10-013-361052.- BAJO LA PARTIDA 33078, TOMO LEGAJO, SECCION ESCRITURAS PUBLICAS LERDO TOMO-LEGAJO-COMPRVENTA DE FECHA 08 DE ENERO DE 2013 A FAVOR Y DOMINIO DE ISRAEL SERRANO ESCOBAR.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'533,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos de las partes.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en las Tablas de Avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de la Localidad de los bienes inmuebles a subastar, así como en la Tesorería Municipal y las Oficinas Fiscales de la población de su ubicación, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 15 de Abril de 2021

LA SECRETARIA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RÚBRICA) 18 y 28 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

#0107/2021

En autos del expediente número **540/2013** que corresponde al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por JOSÉ ENRIQUE RAMIREZ ROBLES, en contra de **HILDA GABRIELA MESTA MARTINEZ**; el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas la Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Inmueble ubicado en manzana 62, lote 16, fraccionamiento rincón de la merced tercer sector, municipio torreón, estado coahuila de Zaragoza, con una superficie de 115.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norponiente 16.50 metros colinda con lote 17 de la misma manzana.

Al surponiente 16.50 metros colinda con lote 15 de la misma manzana.

Al nororiente 7.00 metros colinda con calle presa de las calabazas.

Al surponiente 7.00 metros colinda con lote 33 de la misma manzana.

Uso de suelo urbano.

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 1844, libro 19, sección I, de fecha 15 de mayo de 2002, a favor y dominio de HILDA GABRIELA MESTA MARTINEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$490,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico local de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 04 de mayo de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.

(RÚBRICA) 18 y 28 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **651/2018** relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por **DAVID GONZÁLEZ AGUILAR**, en contra de **PATRICIA GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ**, por auto de fecha 28 de abril de 2021, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las **DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en **PROL. DIAGONAL LAS FUENTES, ESQUINA CALLE DE LOS COMERCIANTES, COLONIA VILLAS LA MERCED**, la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

FINCA URBANA MARCADA CON EN NUMERO 727 NORTE DE LA CALLE JUAN E. GARCIA, CONTRUIDA EN FRACCIÓN DE LA MANZANA 62 DEL SEGUNDO FRACCIONAMIENTO DE COBIAN, DE ESTA CIUDAD; CON UNA SUPERFICIE: 108.59 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15.85 METROS CON PROPIEDAD DE FEDERICO MORALES; AL SUR EN 15.85 METROS CON PROPIEDAD DE CECILIA MORALES SANTIÉLICES; AL ORIENTE EN 7.05 METROS CON LA CALLE JUAN E. GARCIA; AL PONIENTE EN 6.77 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA ASUNCION SANTIÉLICES VIUDA DE MORALES.

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 243822, LIBRO 2439, SECCIÓN I DE FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$539,365.44 (**QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N.**), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en términos de lo señalado en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE MAYO DE 2021

LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 18 y 28 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **753/2016**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)**, en contra de **JUAN MANUEL RIVAS GARCIA**, LA LICENCIADA **MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS**, JUEZ INTERINA, DEL **JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA**, señaló en auto de fecha veintiocho de abril de dos mil veintiuno, las **NUEVE HORAS DEL DIA MIERCOLES DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en **Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes**, sin número, **Colonia Villas La Merced de esta Ciudad**, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

“**FINCA NUMERO 646 CALLE SIERRA DE ARANA, LOTE 23, MANZANA 14 DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD NAZAS DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 98.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 10; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE SIERRA DE ARANA; AL ORIENTE EN 14.00 METROS CON LOTE 22; AL PONIENTE EN 14.00 METROS CON LOTE 24, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 86530, LIBRO 866, SECCIÓN I DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2007, A NOMBRE DE JUAN MANUEL RIVAS GARCIA.**”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$363,000.00 (**TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL**) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 29 de abril de 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ

(RÚBRICA) 18 y 28 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **95/2018**, que corresponde al **JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **MAGDALENO OVALLE DE LA CERDA** y continuado por **JUAN CARLOS CAMARENA FRANCO** y **CARLOS GUSTAVO MUÑOZ LOPEZ**, en contra de **SOFA MEDRANO LAZARIN**; El Ciudadano Licenciado **JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES**, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada SANJUANA CONTRERAS MORENO, que autoriza y da fe, se señale de nueva cuenta fecha de Remate en Segunda almoneda y se ordene la publicación de los edictos correspondientes; Como lo solicita expídasele el certificado de depósito que expide la Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se respeten los derechos que le corresponden al diverso acreedor en primer grado INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; así mismo se señalan de nueva cuenta las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA conforme a lo dispuesto por el artículo 980 del Código Procesal Civil de aplicación supletoria a la materia mercantil, por lo que procedáse a hacer la publicación de edictos TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el periódico oficial del Estado; haciéndose saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$261,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que resulta de rebajar en un 10% del valor que el bien inmueble embargado tuvo para la primera almoneda, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1412 del Código de Comercio. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio.

Torreón Coahuila, a 03 de Mayo de 2021

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO
(RÚBRICA) 25, 28 MAY y 4 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO
103/2021**

En los autos del expediente numero **371/2020**, relativo JUICIO **ORDINARIO CIVIL-USUCAPION**, promovido por MARIA ELENA BLANCO VILLALBA, en contra de **LIDIO TORRES PEREZ Y ANGELA TORRES VILLALBA**.
SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

“...Torreón, Coahuila a veinte de abril del año dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito de la Ciudadana MARIA ELANA BLANCO VILLALBA, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la diversa demandada LIDIO TORRES PEREZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe....”-DOS FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS.-----

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
TORREÓN, COAHUILA, A 27 DE ABRIL DEL 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON
(RÚBRICA) 25, 28 MAY y 4 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **23/2020**, que corresponde al juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por NATALI RIVERA JUÁREZ en contra de **MARTHA PATRICIA ROMERO MARTÍNEZ**, el C. Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (21) VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

"CASA-HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 225-B CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 9 B (NUEVE B) DE LA MANZANA NÚMERO 10 (DIEZ) DE LA CALLE SANTA LAURA, DE LA CERRADA SAN PATRICIO DEL FRACCIONAMIENTO SANTA SOFÍA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 78 (SETENTA Y OCHO) METROS CUADRADOS. INMUEBLE UBICADO EN CALLE SANTA CLARA NÚMERO 225-B, MANZANA 10, LOTE 9-B, COLONIA SANTA SOFIA, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 78.00000000M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE:

13 (TRECE) METROS CON CIRCUITO SAN PATRICIO; AL SUROESTE: 13 (TRECE) METROS CON LOTE NÚMERO 9 A (NUEVE A); AL SURESTE: 6 (SEIS) METROS CON CALLE SANTA LAURA; AL NOROESTE: 6 (SEIS) METROS CON LOTE NÚMERO 8 B (OCHO B). USO DEL SUELO URBANO. TITULAR. MARTHA PATRICIA ROMERO MARTINEZ DE PROPIEDAD SEGÚN ASIENTO ELECTRÓNICO No. 1 (CONVERSIÓN A FOLIO ELECTRÓNICO)".

Sirve de base para el remate la cantidad de:

\$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISÈIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos DOS VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se ventila el juicio, asimismo entre la primera y la segunda publicación deberá mediar un lapso de nueve días y entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 18 de Mayo del 2021

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. AGUEDA BARBOZA LUCIO

(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintisiete de enero del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **26/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **GENOVEBA FRANCO VALENCIA**, denunciado por **MARIA ESTHER FELIX FRANCO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 03 de Febrero del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO# 0097/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **GENOVEVA QUIÑONES CAMARILLO**, **EDITH GENOVEVA Y JUAN LEONARDO** de apellidos **ROCHA QUIÑONES**, a denunciar el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JUAN LEONARDO ROCHA VALADEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **211/2021**, con fecha veinte de abril de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos según corresponda.

TORREÓN, COAHUILA, ABRIL 26 DE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR

(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 0123/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veintiuno de abril de dos mil veintiuno, se presentó el Ciudadano **FELIPE GONZÁLEZ MATA**, a denunciar el fallecimiento de **MA. DOLORES GONZÁLEZ TORRES**, quien falleció el 20 de septiembre de 2020; y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00243/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de padre de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS**

POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 07 DE MAYO DE 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha seis de mayo de dos mil veintiuno se presentó FRANCISCA LOPEZ TAVARES a denunciar el fallecimiento de **MARIO ABRAHAM JAUREGUI RODALLEGAS**, quien falleció el día 22 de abril de 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **246/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de mayo de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha doce de mayo de dos mil veintiuno se presentaron LUZ MAYELA LOPEZ HERNANDEZ, JUAN GERARDO, LUIS FERNANDO Y CARLOS ABRAHAM DE APELLIDOS MANZANO LOPEZ a denunciar el fallecimiento de **JUAN GERARDO MANZANO PARRA**, quien falleció el día 27 de abril de 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **253/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de mayo de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ

(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 133/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron los Ciudadanos ANABELL, MARISOL Y REMBRANDT, de apellidos CASTRO ROSAS, a denunciar el fallecimiento de **MA. DE JESÚS ROSAS CARRILLO**, quien falleció: 19 de diciembre del año 2010; y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **261/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparecen su carácter hijos de la de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 17 DE MAYO DEL 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 122/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presento el Ciudadano ELISEO ÁVALOS DÁVILA a denunciar el fallecimiento de **JÓSE ÁVALOS LAZARÍN**, quien falleció: 17 de mayo del año 2018; y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **262/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece en su carácter de Testamentario del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (13:00) **TRECE HORAS DEL DÍA (18) DIECIOCHO DE JUNIO DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO**, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 06 DE MAYO DEL 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 119/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presento la Ciudadana MARIA DEL SOCORRO CHACON MARTINEZ, a denunciar el fallecimiento de **ANTONIO ESQUIVEL VÁSQUEZ**, quien falleció: el día 17 de Abril de 2020, y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **266/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que comparecen en su carácter de hijo del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO**, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
Torreón, Coahuila; a 06 de Mayo de 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LOPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 39 (treinta y nueve) de fecha 12 (doce) de Mayo del 2021 (dos mil veintiuno), han comparecido ante Mí, los señores LUIS FERNANDO JAIME JAQUEZ, FERNANDO DE JESÚS JAIME GÓMEZ, JULIÁN DE JESÚS JAIME GÓMEZ, CRISTÓBAL DE JESÚS JAIME GÓMEZ y CAROLINA JAIME GÓMEZ a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ELVA VICTORIA GÓMEZ DIAZ**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 19 (diecinueve) de Agosto de 2019 (dos mil diecinueve), sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea al señor LUIS FERNANDO JAIME JAQUEZ.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARIA PUBLICA No. 2, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día (20) veinte de Mayo del 2021, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes del C. **LUIS BENJAMIN SERRANO GALLARDO**, a ruego de su cónyuge señora MARIA DEL CARMEN VEGA MENCHACA y de su hijo el señor LUIS BENJAMIN SERRANO VEGA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día (23) de Junio del (2021) a las 15:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoles saber que ha sido propuesto como Albacea a la señora MARIA DEL CARMEN VEGA MENCHACA, quien tiene su domicilio en Circuito Olivos número 111, del Fraccionamiento Quintas Campestre Los Laureles, de esta ciudad, C.P. 270560.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 20 de Mayo del 2021.

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARIO PUBLICO No. 2
(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO
NOTARIA PUBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 12 DE MAYO DE 2021, SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL SEÑOR MANUEL ÁNGEL RODARTE GONZÁLEZ, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS EN SU CARÁCTER DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO A BIENES DE SU HERMANO EL SEÑOR **GERARDO RODARTE GONZÁLEZ**, CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA PERSONA MENCIONADA. ASÍ MISMO, SE SEÑALA AL SEÑOR MANUEL ÁNGEL RODARTE GONZÁLEZ CON DOMICILIO EN AVENIDA J. ORTIZ NÚMERO 83 COLONIA FRANCISCO VILLA, CÓDIGO POSTAL 27105, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA COMO ALBACEA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, FRACCIÓN II Y 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 28 DE MAYO DE 2021

LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 19
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN.
AV. MATAMOROS NO. 125 PTE. COLONIA CENTRO, C.P. 27000
TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ
NOTARIA PUBLICA No. 75, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR

QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS C.C. ADRIANA, CAROLINA, JOSE ALFREDO Y ARTURO, TODOS DE APELLIDO MORALES PEREZ, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SRA. **PETRA PEREZ PEREZ**, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE CUAUTITLÁN, NÚMERO 162 (CIENTO SESENTA Y DOS), DE LA COLONIA MOCTEZUMA, CÓDIGO POSTAL 27030, EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISÉIS HORAS) DEL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE JUNIO DEL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA SRA. PETRA PEREZ PEREZ, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 19 DE MAYO DEL 2021

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 75

(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



LIC. RICARDO DELGADO ROBLES

NOTARIA PUBLICA No. 69, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

En la Notaria Publica No. 69 (sesenta y nueve) que es a mi cargo, sito en la Avenida Ocampo No. 143 Poniente de Torreón, Coahuila, con fecha 18 (dieciocho) de Mayo de 2021 (dos mil veintiuno), se inició el juicio sucesorio extrajudicial **testamentario a bienes** del señor **VICENTE JAVIER SAMANIEGO MARTÍNEZ**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el 12 (doce) de diciembre del 2020 (dos mil veinte), quien tuviera su ultimo domicilio la ciudad de Torreón, Coahuila, por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del código procesal civil vigente en el estado, procedo a realizar las dos publicaciones que se harán de diez en diez días, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Portal del Poder Judicial, y en el Periódico Oficial todos del Estado de Coahuila, y, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten a deducirlos según corresponda. Para los efectos legales conducentes. Los únicos y Universales Herederos instituidos por el autor de la sucesión son las señoras AURORA DEL RIO REYNOSO Y MA. GUADALUPE ARGUMANIZ REYES, la primera su esposa, quien también fue designada ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO, y la segunda LEGATARIA del mismo, quienes tienen su domicilio en la ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN, COAHUILA A 18 DE MAYO 2021

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES

NOTARIO PUBLICO NO. 69

(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, la C. **CLAUDIA ELENA SILVA MARQUEZ**, por sus propios derechos, demandado en la vía ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente numero **88/2020**, a los C.C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, por la rectificación del Acta del Registro Civil relativa a su nacimiento de la promovente ya que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento 07 de Julio de 1969, siendo lo correcto 07 de Julio de 1971, asentada en el acta número 00004, Libro 1, Tomo 1, Hoja 2, de fecha primero de Enero del año 1973 ante la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico destinado para ello, de Informática del Poder Judicial para su correspondiente difusión, y uno más en la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 08 de Febrero del año 2021

SECRETARIA.

LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO

(RÚBRICA) 28 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, la C. RAQUEL ADRIANA ULLOA HURTADO, a promover juicio ORAL DE **PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**, en contra del C. **ARQUIMIDES MARTIN PEREZ** bajo el Expediente Judicial Número **382/2019**. Torreón, Coahuila; a (11) once de marzo del año (2021) dos mil veintiuno.- **V I S T O S** para resolver en definitiva los autos formados con motivo del juicio ORAL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD , promovido en este juzgado por la C. RAQUEL ADRIANA ULLOA HURTADO, en contra del C. ARQUIMIDES MARTIN PEREZ bajo el Expediente Judicial Número 382/2019,y;.. **R E S O L U T I V O S PRIMERO:** La parte actora RAQUEL ADRIANA ULLOA HURTADO compareció ante ésta autoridad mediante su escrito inicial de demanda y ésta autoridad resulta competente para conocer de la misma por el domicilio del menor que se encuentra dentro de la jurisdicción de esta Autoridad. **SEGUNDO:** La vía intentada por la parte actora RAQUEL ADRIANA ULLOA HURTADO resultó procedente esto mediante la Vía Ordinaria y en procedimiento Oral, agotando todas las etapas correspondientes al mismo de tal manera que fue correcta la vía iniciada y desarrollada del procedimiento intentado. **TERCERO:** Del resultado del material probatorio se determina que la parte actora integrada por RAQUEL ADRIANA ULLOA HURTADO, en representación de su menor hijo ELIAN MARTIN ULLOA, acreditó los elementos constitutivos de su acción de Pérdida de Patria Potestad, de lo anterior al actualizarse las hipótesis establecidos en el artículo 432 fracciones II y III inciso b) de la Ley para la Familia del Estado, en lo que corresponde a los deberes que le fueron impuestos tanto patrimoniales como no patrimoniales, derivados del juicio de divorcio celebrado previamente y dentro del cual se estableció convenio en el que se establecieron todas y cada una de las obligaciones que involucraban para con su menor hijo las cuales del resultado se advierte no fueron cumplidas o atendidas éstas obligaciones, por lo que se actualiza el supuesto que genera la pérdida de la patria potestad invocada por la parte actora; mientras tanto el demandado no obstante que compareció a juicio a dar contestación a la demanda no demostró las defensas o excepciones que refirió en su escrito de contestación de tal manera que la acción intentada por la parte actora no fue desvirtuada por el demandado y quedó demostrada la misma. **CUARTO:** En consecuencia, ésta Autoridad establece que **SE CONDENA AL C. ARQUIMIDES MARTIN PEREZ A LA PERDIDA DE LA PATRIA QUE EJERCE SOBRE SU MENOR HIJO ELIAN MARTIN ULLOA**, lo anterior por lo que corresponde al establecimiento señalado por el artículo 432 fracciones II y III inciso b) de la Ley para la Familia del Estado, de tal manera que al establecer esta condena al demandado el ejercicio de la patria potestad de dicho menor recae exclusivamente en su madre la C. RAQUEL ADRIANA ULLOA HURTADO. **QUINTO:** Así mismo esta autoridad considera que **SE CONDENA AL DEMANDADO ARQUIMIDES MARTIN PEREZ**, al pago de costas y gastos que el presente juicio origine, toda vez que no ofreció ninguna prueba a efecto de demostrar las defensas y excepciones referidas en su escrito de contestación y con su conducta se actualiza los supuestos del artículo 136 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, aplicado en forma complementaria en Materia Familiar. **SEXTO:** **NOTIFIQUESE PERSONALMENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 211 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO Y HAGANSE LAS ANOTACIONES EN LOS LIBROS RESPECTIVOS.** Así lo resolvió y firma el ciudadano Licenciado OBED SANTIBAÑEZ CABRALES Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, actuando con la C. Licenciada MARIA MARISELA ALBA VALLES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. **DOY FE.- EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-**

Torreón, Coahuila., a siete (07) de Mayo (05) del dos mil veintiuno (2021)

SECRETARIO.

LIC. RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ
(RÚBRICA) 28 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL TORREÓN, COAHUILA

PUNTOS RESOLUTIVOS

En el expediente número **576/2019**, relativo al **JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **AGROPECUARIA VALIESE S. DE P. R. DE R. L.**, en contra de **MONICO MARTINEZ MONTELLANO**, el Licenciado **ARIEL SOTO CABRAL**, Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ordenó se publicaran los Puntos Resolutivos de la Sentencia dictada en autos, **POR UNA SOLA VEZ** en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 del Código Procesal Civil, supletorio en materia mercantil.

“Torreón, Coahuila, a diez de febrero del dos mil veintiuno.

V I S T O S para resolver definitivamente los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 576/2019, promovido por **AGROPECUARIA VALIESE S. DE P. R. DE R. L.** en contra de **MONICO MARTINEZ MONTELLANO**.

Por lo expuesto y fundado además en los artículos 1321, 1322, 1324, 1325 y demás relativos de Código de Comercio, se resuelve:

R E S O L U T I V O S:

PRIMERO. – Procedió la Vía Ejecutiva Mercantil.

SEGUNDO. – La parte actora, **AGROPECUARIA VALIESE S. DE P. R. DE R. L.** probó parcialmente los hechos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada **MONICO MARTINEZ MONTELLANO** no hizo pago de lo reclamado, ni se opuso a la ejecución, en consecuencia:

TERCERO. – Se condena a la parte demandada, a pagar a la parte actora la cantidad de Debiendo reducirse el monto del pago de intereses moratorios del documento base de la acción en un (3.079%) tres punto cero siete nueve por ciento mensual, calculados a partir de la fecha de vencimiento del documento base de la acción y hasta la total solución del adeudo.

CUARTO. –Se omite la condena en costas, en razón de que no se da el supuesto jurídico a que alude el artículo 1084 del Código de Comercio.

QUINTO. – Al haberse emplazado a la parte demandada mediante Edictos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil supletorio al Código de Comercio, notifíquese la misma a los rebeldes antes mencionados mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive de ésta Sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, a no ser que la actora otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución.

SEXTO. –Se conceda a la parte demandada el término de CINCO DÍAS contados a partir del siguiente a aquel en que cause ejecutoria la presente resolución, para que cumpla las prestaciones a que fue condenada en esta sentencia, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo dentro del término concedido para tal efecto, se proceda al trance y remate de lo que se hubiere embargado, y con su producto, hágase pago a la parte actora.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 309 fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al de Comercio.- Así definitivamente lo resolvió y firmó la Licenciado ARIEL SOTO CABRAL Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, por ante el Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciado DAVID ALBERTO RODRÍGUEZ, que autoriza y da fe. DOY FE.- Rúbricas.”

Torreón Coahuila, a 18 de Febrero de 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 28 MAY

DISTRITO DE SAN PEDRO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL **SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento BERTHA PEREZ VELASQUEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TERESA VELASQUEZ LUJAN Y/O TERESA VELAZQUEZ LUJAN**, mismo que se radico bajo el expediente numero **011/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el Portal de Internet Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 26 DE ENERO DE 2021

EL C. SECRETARIO.
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ
(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL **SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento ADRIANA CORONA TRUJILLO Y OTROS, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO CORONA DAVILA Y VIRGINIA TRUJILLO DURAN**, mismo que se radico bajo el expediente numero **040/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 08 DE FEBRERO DE 2021.

LA C. SECRETARIA.
LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.
(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL **SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO.-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento JUANA CORREA MARTINEZ, a denunciar **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE NORMA CORREA DE LA ROSA**, mismo que se radico bajo número de expediente numero **072/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 25 DE FEBRERO DE 2021.

LA C. SECRETARIA
LICENCIADA DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE
(RÚBRICA) 28 MAY y 11 JUN



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx